

SESIÓN ORDINARIA N°3 CONCEJO MUNICIPAL
SIERRA GORDA



Baquedano, viernes 24 de enero de 2025, siendo las 12:12 horas, se abre la Sesión Ordinaria N°3, presidida por la Sra. Adriana Rivera Vega, Alcaldesa de la Comuna de Sierra Gorda y Bárbara Silva Leris como Secretaria Municipal, con la asistencia de los siguientes Concejales:

CONCEJALES ASISTENTES:

1. Sr. Ramón Vega Fernández
2. Sra. Ana Gatica Herrera
3. Sr. Osvaldo Torres Espinosa
4. Sra. Salvadora Vergara Vidal
5. Sra. Jenny Lagunas Jofré
6. Sr. René Ramos López

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

TABLA ORDINARIA

3. PRESENTACIÓN CONCESIONARIA RUTA EL LOA
4. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "PROYECTO CULTURAL VERANO DIVERSIÓN EN FAMILIA ID 3847-1-LP25"
5. ENTREGA INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4TO. TRIMESTRE 2024 Y FONDO COMÚN MUNICIPAL, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL
6. ENTREGA INFORME DE PASIVOS 4TO. TRIMESTRE AÑO 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
7. INFORME TÉCNICO DE CONTRATACIONES DE PERSONAL, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
8. ENTREGA NÓMINA DE ANTEPROYECTOS, SUBDIVISIONES Y PERMISOS OTORGADOS EN LA COMUNA DE SIERRA GORDA, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
9. NOVEDADES DE LA ALCALDESA
10. PUNTOS VARIOS

Sra. Presidenta, dice: Muy buenas tardes, damos inicio a la Sesión Ordinaria N°3, hoy viernes 24 de enero de 2025. Buenas tardes a los vecinos que nos acompañan y las personas de la empresa FERROVIAL Ruta en Loa. También a los vecinos que nos acompañan en la web. Siendo las 12:12 horas, damos inicio a la tercera sesión ordinaria del Concejo Municipal de la comuna de Sierra Gorda. En cumplimiento con la Ley N°18.695, artículo 83°, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sra. Presidenta, dice: El primer punto aprobación del acta anterior.
¿Observaciones al acta anterior? Queda aprobada el acta.

SE APRUEBA LA SESIÓN ORDINARIA N°2 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2025- SIN OBSERVACIONES.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sra. Presidenta, dice: Segundo punto de la citación correspondencia recibida.

Sra. Bárbara Silva, Secretaria Municipal, dice: Buenos días, Honorable Concejo, colegas, vecinos, y los invitados especiales de la empresa Rutas El Loa.

No tenemos correspondencia para esta sesión.

3. PRESENTACIÓN CONCESIONARIA RUTA EL LOA

Sra. Presidenta, dice: Pasamos al tercer punto de la tabla que es la presentación de la empresa concesionaria Isa Ruta en Loa. El presentador puede pasar a la mesa del Concejo.

Sr. Leonardo Álvarez, Empresa FERROVIAL, dice: Muy buenas tardes, mi nombre es Leonardo Álvarez, yo soy el encargado técnico para la empresa Ferrovial. Soy el encargado técnico de la empresa FERROVIAR, que es la constructora dentro del contrato de Ferrovial. Lo que me atañe en este minuto es presentarle el proyecto que tenemos de desvío diseñado para Sierra Gorda ejecutar las obras del grupo B. En este caso. Paso a explicar. El desvío cuenta con tres etapas. Se dispone de tres etapas, dentro de cuál. La primera que estamos a puertas de ejecutar luego de esta presentación, obviamente. Entonces el desvío consiste en hacer la primera etapa de trabajo en reprogramar el acceso sur de Sierra Gorda, esta zona de aquí que está marcado en azul. Para lo cual tenemos que generar este desvío que está marcado en línea punteada y sería el acceso a Sierra Gorda que haría a través de El Tesoro, a través del enlace de El Tesoro, quedando el acceso a través del acceso norte de Sierra Gorda se cerraría en este punto el acceso sur y en este otro punto cerrando la zona de trabajo. También se trabajar en la zona de la calle nueva tres las obras y comenzaremos también con las obras del desvío para la siguiente etapa que se va a ejecutar aquí por la zona detrás de Sierra Gorda, en particular en el pueblo. El desvío de la primera etapa propone cerrar el acceso sur, como les comentaba, y que daría todo el acceso a través del acceso norte de Sierra Gorda a través del enlace de El Tesoro. Dentro de Sierra Gorda comenzarían los trabajos, obviamente el recarpado del acceso del desvío que se va a utilizar en la segunda etapa. Y en la zona de Sierra Gorda comenzaríamos con los trabajos de las aceras y las de la zona de calle Salvador Allende. Las duraciones de las etapas del desvío están mostradas aquí ocho semanas para la etapa uno, siete semanas para la etapa dos, un par de semanas para la etapa tres del desvío. Vamos a ir viendo la configuración de cada una de las etapas más adelante. En la etapa uno, cuya duración es de ocho semanas, cerramos el acceso sur, cerramos las calles que dan acceso a la zona del desvío que va a estar en ejecución, y todo el tránsito interior de Sierra Gorda sería a través de las calles transversales que tienen doble sentido para poder acceder al pueblo mismo. En la etapa dos, el desvío ya va a estar ejecutado el acceso sur, por lo tanto, todo el acceso hacia Sierra Gorda sería a través del acceso sur y quedaría bloqueado el acceso norte para poder hacer el recarpeteo de esa zona. Y seguiríamos con los trabajos en calle nueva tres. Y el desvío para Sierra Gorda sería a través del desvío ejecutado en la etapa uno. En el detalle, ese desvío sería el acceso a través del acceso sur. Tenemos un acceso aquí a la zona del pueblo, y por acá pretendemos habilitar aquí el paradero de buses que actualmente hay en Sierra Gorda en esta zona, y el bus tendría la rotonda aquí en esta zona para poder retornar. Los trabajos de calle nueva tres ya comenzarían en la zona de la calzada, seguirían los trabajos de la acera y en la calle nueva tres seguiría en construcción. Estaríamos recarpando el acceso norte a Sierra Gorda. Esta etapa también tiene una duración de siete semanas. La segunda etapa dos, como está indicado acá en salmón, y luego la tercera etapa quedaría cerrada solamente la calle nueva tres, se daría el acceso por el acceso norte porque ya va a estar pavimentado, y quedaría solamente la calle nueva tres en ejecución de pavimentos y de las aceras. Ahora, lo importante de ver aquí es que este programa que estamos mostrando, las etapas de desvío son las que están marcadas aquí, un poquito más oscuro, y el resto son las terminaciones de cada una de esas obras, quiere decir que el acceso sur quedará liberado después de la octava semana, pero van a haber trabajos de pintura, de instalación, de señalética y terminaciones de la obra. Sin embargo, el tránsito ya va a estar ahí funcionando. Lo mismo para el acceso norte y para la etapa tres. Luego quedarían las otras terminaciones que tenemos que hacer de arquitectura y paisajismo en la zona de Salvador Allende, hasta mediados de agosto de este año. En términos generales, eso es el programa de trabajo que tenemos planteado para las obras de Sierra Gorda. Para recalcar, solamente contarles que la primera etapa, que es la que pensamos poder poner en práctica a través de la segunda semana de febrero, consiste en cerrar el acceso sur, lo vuelvo a mencionar, y trabajar y acceder a través de El Tesoro.

Sra. Presidenta, dice: Bueno, solo comentarles a los vecinos que hemos tenido bastantes jornadas de trabajo junto al SEREMI de Obras Públicas, al menos tres jornadas junto a él, 2 junto a la empresa concesionaria,



para poder ponernos de acuerdo y generar un plan de trabajo que sea lo más corto posible, que los trabajos se hagan en el menor tiempo. Y este es el resultado. Teníamos una opción de hacer el trabajo de una manera mucho más larga y tal vez menos invasiva, pero finalmente iba a generar mucha más molestia en la localidad de Sierra Gorda. Sin embargo, este resultado que hoy ya está exponiendo acá la empresa que se va a hacer cargo de la construcción, es el menor tiempo poder acotar las obras de mejoramiento de la localidad de Sierra Gorda. Por nuestra parte, el primer acercamiento que hicimos con el SEREMI del MOP fue que estas obras comenzaran lo antes posible, en fecha, por eso van a comenzar ya en la segunda semana de febrero, para que ya queden en un estado bonito los accesos de Sierra Gorda, al menos el acceso sur, que está bastante en muy mal estado. Y no retrasar más los trabajos, puesto que tenemos toda nuestra disposición como municipio en generar los permisos de tránsito, aprobar los planos y el proyecto para que se construya lo antes posible. Solamente acotar eso. Esto es independiente a la intervención ciudadana que va a realizar la empresa ya con la localidad de Sierra Gorda, la que incluye reuniones con distintas organizaciones, con vecinos, y además un volanteo casa a casa para que todos estén informados y todos puedan conocer de primera fuente cómo se van a realizar estas obras y de qué manera los van a impactar y en los plazos también que se van a ejecutar.

Sr. Leonardo Álvarez, Empresa FERROVIAL, dice: Muchas Gracias.

Concejala Ramón Vega, dice: Señora Presidenta, colegas, funcionarios municipales, vecinos y funcionarios de la concesionaria de Rutas El Loa, tengan ustedes muy buenas tardes. Una consulta, yo no sé si corresponde hacerla en esta reunión. Pero me gustaría saber, y para poder buscar otra instancia de consultarlo, con respecto al si se van a construir algunas áreas verdes en los retornos, porque nosotros de aquí hacia Antofagasta, en todos los retornos tenemos áreas verdes. En el sector de que corresponda a ruta Loa, no hay ninguna, están todos los sectores prácticamente. No sé si a futuro habrá planificado, por cierto, algún área verde en el sector. No sé si usted me podrá contestar esas preguntas.

Sr. Leonardo Álvarez, Empresa FERROVIAL, dice: Sí, efectivamente, yo no puedo contestar, porque en realidad nosotros estamos abocados a lo que es el grupo B, que es la intervención.

Concejala Ramón Vega, dice: Entonces las otras consultas son iguales, tendría buscar otra instancia. Muy amable, gracias.

Sra. Presidenta, dice: Vamos a tomarnos un receso (...)

Concejala Jenny Lagunas, dice: Presidenta (...)

Sra. Presidenta, dice: Ah, disculpe.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Buenas tardes a los funcionarios municipales, la comunidad y esta empresa que nos visita. La gran pregunta ¿ustedes conversaron con la gente que vive en la localidad de Sierra Gorda, con los vecinos? ¿Hicieron uso de la ley de participación ciudadana? Por favor que me conteste la pregunta.

Sr. Leonardo Álvarez, Empresa FERROVIAL, dice: Sí, el proyecto tuvo una instancia de participación ciudadana que fue ya cerca del 2018.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Y esa respuesta cuál fue ¿La tiene ahí a mano?

Sr. Leonardo Álvarez, Empresa FERROVIAL, dice: O sea, a través de esa respuesta fue que se generó este proyecto de hermosamiento, digamos.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Cuando estuvieron las reuniones ustedes ahora con la SEREMI, participaron algún vecino o algún concejal de la comuna de Sierra Gorda en estas reuniones o solamente fue la alcaldesa.

Sr. Leonardo Álvarez, Empresa FERROVIAL, dice: Fue solamente a través del municipio.

Sra. Presidenta, dice: Participé yo, señora Jenny. Como decía, señora Jenny. Participé yo junto al equipo técnico, los directores de tránsito, de SECPLA y de emergencia.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Correcto. Estoy preguntando por los concejales que fuimos elegidos democráticamente en esta comuna. Y tenemos una concejala que es de Sierra Gorda. ¿Quiero saber si fue invitada?

Sra. Presidenta, dice: No (...)

Concejala Jenny Lagunas, dice: Porque esto va especialmente afectar a la gente que vive en la localidad de Sierra Gorda. Entonces necesitamos saber eso. Y usted me está diciendo que ahora, acabo de escucharlo, salvo que lo escuché mal, que ahora van a hacer un volanteo, que ahora van a hacer una participación, que ahora van a ir puerta a puerta. Eso escuché yo. O no sé si era otra.

Sra. Presidenta, dice: Así es.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Entonces, por eso que me asalta la duda si antes o por qué nos invitó a la autoridad que tenemos, que la concejala de Sierra Gorda, o a los dirigentes que también tenemos juntas de vecinos de Sierra Gorda, para determinar esto. Y segunda pregunta ¿cuántos días va a estar el cierre donde no va a haber acceso a la localidad?

Sr. Leonardo Álvarez, Empresa FERROVIAL, dice: Eso es lo que expliqué. El acceso sur queda bloqueado ocho semanas. Y el acceso norte va a quedar bloqueado siete semanas. Y lo que es Salvador Allende en sí, las últimas dos semanas. Pero durante los primeros dos desvíos van a haber trabajo, obviamente en la calle Salvador Allende.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Bueno, a mí me salta una duda, disculpe Alcaldesa, pero mientras no esté la participación ciudadana y no esté el equipo de concejales que representamos esta comuna y a nuestros ciudadanos de las dos localidades, yo creo que no podrían haber determinado ya lo que están haciendo. Porque nosotros tenemos nuestra opinión, especialmente los vecinos que viven en la localidad de Sierra Gorda. ¿Y por qué se lo recuerdo? Porque los más casi 30 años que yo llevo acá trabajando en la localidad (...) está de testigo la señora Rosalía acá presente, tuvimos muchos problemas cuando en Baquedano ocurrió lo mismo. Acá la señora Rosalía puede contestar diciendo entonces no, que y también perjudicó mucho a la gente que vive exclusivamente. Ustedes saben que nosotros vivimos exclusivamente ambas localidades en un gran porcentaje del comercio de la carretera. Ahora, si yo los voy a desviar. ¿Qué va a pasar con eso? ¿Con esas siete u ocho semanas donde nos van a entrar a la calle principal de Salvador Allende, en la localidad de Sierra Gorda? Esa es mi duda. ¿Qué va a pasar con los vecinos, con los comerciantes de allí? Van a tener que dar una vuelta por el camino va hacia arriba, ¿cierto? Y después van a bajar por el camino de El Tesoro hacia allá. ¿Cómo se va a manejar eso (...)? Porque son siete u ocho semanas y que va a matar el comercio. Entonces, de ahí la pregunta de la participación y la ley está escrita de la ley de la participación ciudadana.

Sra. Presidenta, dice: Me permite responder. Respecto a la participación ciudadana, se está dando cumplimiento a lo que indica la ley. La participación ciudadana inicial se realizó en el 2018, donde ahí se escuchó a la comunidad y se tomó estos acuerdos de mejorar el acceso sur, mejorar la calle Salvador Allende y realizar esta nueva ruta que es la nueva tres. Lo que estamos haciendo ahora para fortalecer la participación ciudadana es presentarlo acá en el Concejo, justamente para darles conocimiento a ustedes concejales, que eso no estaba contemplado dentro del proceso. Lo que también se recogió de la misma participación ciudadana del 2018 es que estas obras se pudieran ejecutar en el menor tiempo posible. Lo que hice yo como Alcaldesa fue liderar junto al SEREMI que estas obras se hagan lo antes posible y es por eso que van a partir en febrero y no en el fondo dejar esto entregado a la mera voluntad de las empresas, del privado o del gobierno. Porque usted sabe que los tiempos del gobierno podríamos estar con los accesos malos y la calle mala hasta terminar este período y vamos al siguiente y estamos en las mismas. Eso fue lo que hice yo como Alcaldesa en el más amplio uso de mis atribuciones. Por eso yo para hacer este pedimento de que esto parta antes, y usted sabe cómo funciona el gobierno, es que tuve que reunirme varias veces con el SEREMI y con mi equipo técnico. Ahí lo preciso, por ley, de acompañarme con ustedes los concejales. Además, que, en el caso suyo, señora Jenny, usted tiene un trabajo y le complica salir. Entonces hemos tenido incluso que cambiar sesiones. Entonces yo no puedo disponer de, al menos en el caso suyo, de su tiempo, porque el SEREMI me recibe cuando él tiene agenda y yo sí tengo que estar disponible, porque para eso estoy. Lamentablemente todavía no termino. Señora Jenny, respecto, le vuelvo a insistir, en lo que



es la participación ciudadana, se está cumpliendo con el procedimiento. Adicionalmente a lo que ellos van a hacer con los vecinos, que es las reuniones que van a tener la próxima semana, que eso lo definen ellos. Nosotros ahí no tenemos participación ni injerencia. Nosotros estamos haciendo esta instancia de manera adicional para que ustedes estén informados de primera fuente, para que esto quede colgado en línea en la red y también los vecinos puedan verlo, ya que las visualizaciones de los Concejos han crecido mucho con esta administración y por esa misma razón estimamos que era importante visualizarlo en el Concejo, porque esto queda grabado y la gente lo puede ver una vez y otra vez y otra vez. En el fondo hicimos esta presentación para ayudarlos, para ser parte, para hacernos parte y para fortalecer la participación ciudadana. En el fondo la difusión que hay que hacer respecto de estas intervenciones no es que no se vaya a poder entrar al pueblo, van a haber accesos, desvíos y mirando justamente por los comerciantes y por todo lo que esto impacta, es que se optó por tomar el proyecto que implica el menor tiempo en construcción, porque tenían plan B y C, pero eran muchos, mucho más largos. Y eso se hizo escuchando la participación ciudadana que está los resultados del 2018 en adelante, donde cuando se pidieron estas mejoras se pidió que se hicieran el menor tiempo posible. Todos sabemos que para hacer mejoras en vías que son del tránsito, necesariamente tienen que haber cierres de calle. Si cuando se está mejorando no se pueden permitir el acceso. Esto es parte del desarrollo y parte de lo que corresponde en el proceso de construcción y de la seguridad de todos. Mientras se están haciendo las obras no puede estar abierto al tránsito. Pero acá sí quiero dejar en claro que se está cumpliendo con la participación ciudadana. Esto es una instancia adicional que lo que tiene que generar, más que molestias o crítica, busca generar todo lo contrario, busca generar, apoyar y fortalecer la difusión de este proyecto que es algo muy querido por la localidad de Sierra Gorda. Ahora, otra cosa es, y es lo que vivimos acá en Baquedano, cómo nos impactó que la carretera pasara por fuera, pero eso lamentablemente en Sierra Gorda quedó aprobado, ya está hecho y está fuera de nuestra administración.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Ok, le escuchado atentamente, pero no obstante creo que en cuanto a que yo participo en los Concejos, es propiedad mía. Yo hasta este minuto, o sea, no puedo permitir que usted diga que yo no vengo a los Concejos. Vengo los Concejos y también tenemos la posibilidad de cambiar los horarios si el Concejo en su mayoría, los colegas míos así lo permiten. Por lo tanto, creo solamente que esto debería haberse hecho con el cuerpo de concejales, porque nosotros representamos a la comuna y a las dos localidades. Eso es lo que estoy diciendo. Y segundo, no obstante, aquello, obviamente conversaré con los vecinos de la localidad de Sierra Gorda para que me muestre el Acta del Año 2018 para ver en qué se quedó, porque no la tengo a la mano, no sé lo que acordaron. Hay dirigentes con los que uno puede conversar para ver qué pasa, no obstante que igual le agradezco la exposición a la empresa que va a hacer esto, pero deben entender que nosotros esta situación se nos comunique en este minuto. Por lo tanto, obviamente para una persona como yo que siempre analiza todas las situaciones, más allá de una mera presentación, tengo que analizar qué está pasando con los vecinos, porque para eso estoy yo acá, para representar a los vecinos. Gracias.

Sra. Presidenta, dice: Cedo la palabra a la concejala Erika.

Concejala Salvadora Vergara, dice: Buenos días, Alcaldesa, compañeros, vecinos presentes. Yo encuentro que está bien en el plan de arreglar Sierra Gorda, yo que vivo en Sierra Gorda, no afectan a los negocios, porque nosotros no vivimos de los negocios, nosotros vivimos de las mineras. En cambio, en Baquedano, pasan los vehículos a los negocios, y en ese sentido a Sierra Gorda no los va a afectar, porque no vivimos de los negocios. Los clientes de los restaurantes son de empresas. Entonces, no afectaría y si es por una mejora para Sierra Gorda, yo creo que no hay que ponerle tantos peros. En cambio, yo quería solicitar, si es que se podía, poner cemento en el camino que va a la planta de tratamiento, hacer un camino que siempre tenemos que caminar y hay mucha tierra ahí sería enfocarse en la polución, que es lo que más nos importa a nosotros, y eso cuando hacemos actividades en la planta, hay mucho polvo. Entonces eso sería minimizar un poco la contaminación. Y estoy de acuerdo en el planteamiento que hizo el caballero y en las demoras que va a tener para que quede algo bueno para el pueblo, no que sea algo a medias, una pintadita nomás. Eso es mi opinión.

Sra. Presidenta, dice: Gracias concejala. ¿Alguien más desea tomar la palabra o pasamos al punto siguiente?



Concejal Osvaldo Torres, dice: Bueno, buenas tardes a todos. Aquí más que nada es la preocupación de los comerciantes, más que nada. Y qué impacto puede tener el hecho de que a nosotros cuesta mucho que nos ingresen los buses a la localidad, demasiado. Entonces uno lo único que espera es que en el caso de la localidad de Sierra Gorda no sufran los mismos impactos. Ahora, sabemos que hay comerciantes que tienen contratos con mineras, lo hemos palpado ya hace bastante tiempo, pero también tenemos que ver el negocio, el pequeño, entonces es ahí donde nace un poco la preocupación, pero les insisto, en parte la preocupación es por los comerciantes pequeños, ¿ya? Es ahí donde está el detalle de todo esto. Yo creo que va más por ese lado la preocupación, ya que nosotros ya la vivimos y todo lo que en parte también las concesionarias prometieron, entonces también hay que tener cuidado, ¿ya? Y ahí en el caso del tuyo, concejal, va a tener que “ojo al charqui”, como decimos, en el buen chileno. Y también que esa información que usted recabe también sea informada a nosotros, por favor. Ya, eso Presidente, ningún problema.

Sra. Presidenta, dice: ¿Alguien más solicita la palabra? Adelante, pase a la mesa del Concejo.

Sra. Alexandra Pacheco, encargada del territorio de FERROVIAL, dice: Mi nombre es Alexandra Pacheco, encargada del territorio de FERROVIAL Construcción. Estamos coordinando junto con María Alejandra la posibilidad de hacer una reunión para el día martes con la comunidad y los líderes sociales y los dirigentes, esto para que se le transmita a la gente para que pueda ser partícipe de esta instancia. Y lo otro es que también se va a realizar un catastro de vivienda para que no se asusten si es que ven a gente de nuestra empresa sacando fotografía de la fachada de su hogar, eso para que lo tengan en consideración.

4. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “PROYECTO CULTURAL VERANO DIVERSIÓN EN FAMILIA ID 3847-1-LP25”

Sra. Presidenta, dice: Pasamos al punto 4 y dejamos liberado a la empresa FERROVIAR. Muchas gracias. Bien, continuamos luego del receso y vamos al punto 4. Que es pronunciamiento, aprobación suscripción del contrato de la licitación pública “Proyecto Cultural Verano Diversión en Familia ID 3847-1-LP25”. Vamos a hacer un receso para que se le entregue la información. Ofrezco las disculpas a los vecinos presentes y quienes nos ven por la web. Continuamos con el .4 de la tabla Pronunciamiento Aprobación Suscripción del Contrato de la Licitación pública Proyecto Cultural Verano Diversión en Familia ID 3847-1-LP25. ¿Consultas? Entrego la palabra.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “PROYECTO CULTURAL VERANO DIVERSIÓN EN FAMILIA ID 3847-1-LP25”:

NOMBRE DE LA EMPRESA / RUT N°	PRODUCCIONES E&G SPA / RUT N°76.187.496-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL /RUN	EDWIN ROJAS CORTÉS / R.U.N. 17.937.013-1
MONTO	\$129.992.000.- (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA PESOS) IVA INCLUIDO, A SUMA ALZADA.
PERÍODO DE EJECUCIÓN	29 DE ENERO HASTA EL 3 DE MARZO DE 2025

SRA. ADRIANA RIVERA VEGA	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	APRUEBA
SRA. ANÁ GATICA HERRERA	APRUEBA
SR. OSVALDO TORRES ESPINOSA	APRUEBA
SRA. SALVADORA VERGARA VIDAL	APRUEBA
SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA (Por la experiencia que tiene este oferente, apruebo)

Sra. Presidenta, dice: Muchas gracias concejales por su votación.



5. ENTREGA INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4TO. TRIMESTRE 2024 Y FONDO COMÚN MUNICIPAL, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL

Sra. Presidenta, dice: Continuamos con el punto quinto de la tabla Entrega Informe Ejecución Presupuestaria Cuarto trimestre y Fondo Común Municipal emitido por la Dirección de Control.

6. ENTREGA INFORME DE PASIVOS 4TO. TRIMESTRE AÑO 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sra. Presidenta, dice: Entrega informe de pasivos cuarto trimestre año 2024, emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas.

7. INFORME TÉCNICO DE CONTRATACIONES DE PERSONAL, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sra. Presidenta, dice: Luego el punto N°7 Informe técnico de contrataciones de personal emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

8. ENTREGA NÓMINA DE ANTEPROYECTOS, SUBDIVISIONES Y PERMISOS OTORGADOS EN LA COMUNA DE SIERRA GORDA, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Sra. Presidenta, dice: Punto N°8. Entrega nómina de anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados en la comuna de Sierra Gorda emitido por la Dirección de Obras Municipales.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Por favor, quiero revisar un poquito el punto N°7: Informe técnico de contrataciones. El personal emitido por la Dirección. Estaba leyendo acá que dice José Luis Galleguillos Catalán, grado 6°EMS, calidad de planta, puesto de confianza. Lo pueden hacer todos los alcaldes. El número dos, Javier Ignacio Figueroa Petricio, planta, grado 6°EMS. Secretario comunal de planificación y coordinación, también un puesto de confianza, como lo hacen todos los alcaldes. Hans Nelson Bórquez Tapia, calidad de planta, escalafón, grado 7° EMS, director de asesoría jurídica, también puesto de confianza. María Alejandra Olivares, Planta. María Alejandra ya pertenece a la municipalidad. Ella ya era planta acá, que es lo que solamente era para cambiarla de grado o algo, señora Alcaldesa, punto 4, ella ya pertenecía a la planta de la municipalidad. Está acá en este listado, pero con qué fin.

Sra. Presidenta, dice: Pasa que ella pertenecía a la planta, pero tenía otras funciones. Ella asumió como directora de desarrollo comunitario.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Ya. Y que tiene ahora grado 6°EMS o tenía ya antes ese cargo.

Sra. Presidenta, dice: Tiene el grado 6° EMS.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Ya, seguimos. Después en a contrata. Aracely Francisca Castillo Caimanque, profesional ingeniero en prevención de riesgo, calidad de a contrata, grado 12°, encargado de servicios generales. Entró el 1 de octubre. A ver, dice a contar del primero octubre al 31 de diciembre del 2000. Es que primera vez que estamos el personal. Ese joven trabaja en ya, él trabajaba hasta 31 de diciembre de 2024. Él sigue trabajando. Claro, porque acá dice que era a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2004. Entonces ahora estamos en el 2025.

Sra. Presidenta, dice: Sí. Comentarle que la administración anterior dejó todas las a contratas renovadas por un año más al 31 de diciembre del 2025.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Entonces acá debería en esta parte debería decir 2025.

Sra. Presidenta, dice: Sí es un error.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Usted sabe, me conoce. Así que acá hay un problema. Seguimos. Juan Fernando Bruna. Me parece que él trabaja en Servicios Generales, en calidad de a contrata, auxiliar 16°,



auxiliar contrato del 1 de octubre. ¿El también siguió trabajando en 2025? ¿Quién es la persona encargada del personal de la municipalidad?

Sra. Presidenta, dice: Jefe de personal, señora Jenny. Mire, acá me dice control que este informe es trimestral

Concejala Jenny Lagunas, dice: Sí es el informe del último trimestre del 2024. Estoy de acuerdo. O sea, yo voy a esperar tres meses más para saber lo que siguieron.

Sra. Presidenta, dice: Así es.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Lo pedí el día 16 de diciembre. Si usted lee la carta que le entregué al secretario subrogante cuando no estaba la señora Bárbara, pedí que se me enviara todos los funcionarios de planta y de a contrata, de boletas a honorarios y Código del Trabajo, lo cual no llegó. Pasaron los 15 días y ustedes sabe lo que sigue y lo que dice la ley. Por eso que yo estoy tratando ahora de dilucidar, ya que no me han entregado la información por el conducto regular, porque yo lo hice en sesión de Concejo y lo escuchó toda la comunidad. Estoy tratando de saber si estas personas siguen o no, porque así adelanto la información. Porque la verdad las cosas es que yo he pedido por escrito y oralmente saber cuál es el personal que trabaja. Si yo no sé, necesito saber. Por eso que lo estoy leyendo, señora Alcaldesa y señorita de control.

Sra. Presidenta, dice: Pero queda claro es que este informe corresponde, como señala en la referencia a la del 2024.

Concejala Jenny Lagunas, dice: La información que yo pedí en diciembre, ¿cuándo me la entrega?

Sra. Presidenta, dice: Eso lo vamos a gestionar para entregárselo a la brevedad. Pero el trimestre por el trimestre del 2025 todavía no se cierra, pero podemos entregarlo antes en el estado que se encuentra. ¿Alguna otra consulta?

9. NOVEDADES DE LA ALCALDESA

Sra. Presidenta, dice: Bien, vamos a pasar a las Novedades de la Alcaldesa. Quiero comentarles que ya está en tramitación por la directora del tránsito la prohibición de la entrada de los camiones con sustancias peligrosas. Eso ya está avanzando. Se acercó, tuvimos una reunión y me mostró los avances en el estado administrativo que se encuentra y cuando la resolución ya esté aprobada se los vamos a informar, a entregar acá en Concejo y ella nos va a acompañar para que lo explique. Pero quería comentarles que eso está avanzando.

También comentarles que hemos creado el Comité Técnico Minero, donde hicimos participar a todas las mineras de la comuna, como su palabra lo dice, un comité técnico. Buscamos alinear esfuerzos de aquí para atrás, nunca se había hecho. Y lo más importante es que buscamos también coordinar las intervenciones que hace la minera en la comuna. Con mucha sorpresa nos encontramos que existen muchas RCA donde se repiten los beneficios, donde cuatro mineras están pavimentando la misma calle. Entonces tenemos que ordenar eso y optimizar los recursos. En esa misma dirección queremos hacer una reunión de trabajo con ustedes fuera de Concejo, para mostrarle la presentación que nosotros hicimos inicial con ellos. Y es una presentación que está activa, o sea, no es pétrea, ya que puede sufrir modificaciones en el futuro, pero es importante que estemos todos alineados, incluidos también los concejales. Es un trabajo bastante largo que hemos hecho y de verdad me parece importante que lo veamos. Así que ya fuera de Concejo nos ponemos de acuerdo en qué horario podemos hacer eso y también pongámonos de acuerdo cuando vamos a hacer la Visita Técnica al Relleno Sanitario, porque nosotros los informes internos que estamos solicitando ya están a punto de estar listos, cosa de poder hacer esa visita técnica y que ustedes cuenten con toda la información. Y bueno, en lo futuro, en esta misma mesa tendremos que tomar decisiones de lo que vamos a hacer al respecto.

Otro tema que voy a tocar como novedades de la Alcaldesa, es un tema bastante doloroso que ocurrió en Sierra Gorda, donde un perro agredió a un niño. Nosotros tomamos las acciones que nos corresponden como municipio. Quiero contar que ya intervino el veterinario esos perritos hace muchos años que el veterinario intentaba poder castrarlos y hacer la intervención que corresponde por tenencia responsable, pero el dueño siempre se negó. Incluso me comentaban que los había apedreado y cuando ellos iban los



agredía de manera muy violenta. Justo ocurrió que después del accidente el dueño dejó abandonado los animales, que lo que nos permitió poder intervenir al respecto. No sé si está el veterinario acá. Está bien en camino. Bueno, cuando él llegue que les comenté. ¿Y si el Concejo se cerró? Bueno, fuera del Concejo, que les comenté cómo se hizo el operativo, que por primera vez pudimos hacerlo después de tantos años por ley Cholito, basados en la infracción de la tenencia responsable. Fuera de eso, la familia tuvo acompañamiento de nuestra directora de salud. Ahí se hizo una gestión también importante que está actualmente en camino, que, respecto de apoyar a la familia, toda la parte de la salud del pequeño. Y también se hizo una intervención por nuestra directora de desarrollo comunitario, que le pido a María Alejandra que ella les cuente cómo se procedió.

Sra. María Alejandra Olivares, Directora de Desarrollo Comunitario, dice: Buenas tardes, Presidenta. Buenas tardes Concejales, a los vecinos y a los funcionarios que están presentes. Bueno, en virtud la situación que se evidenció el día domingo en Sierra Gorda, el acompañamiento que hizo la Dirección de Desarrollo Comunitario es comunicarse con la mamá del menor atacado. Se le ofreció ayuda económica en el caso que lo requiriere. También se le está ofertando, que lo conversé hoy día con ella, con la mamá, apoyo psicológico para el menor, porque obviamente en este momento está como dimensionando lo que le pasó y hay momentos que tiene como momentos de pena y cosas así. Bueno, yo creo que el veterinario les va a contar, es lo que más consensuadamente lo que se está lo que se hizo el día lunes se procedió a hacer una inspección en el lugar. Efectivamente, como dijo la Alcaldesa, el dueño de los perros no se encontraba, se encontraba fuera de la localidad. Se le hizo la citación, él está citado al Juzgado de Policía Local el día 31. Y también se hizo la se está haciendo la gestión para mandar toda esta información a la fiscalía. Como dijo la Alcaldesa, también perros fueron intervenidos en el sector. Son dos tomas que están detrás de la copa del agua. Entonces ahí el señor tiene cierta cantidad de perros y la otra toma que es otra señora, una adulta mayor, también tiene perros, ella también fue citada, no fue todavía notificada porque se le está dando el alcance de que ella solicite la esterilización de sus perros. Ya se intervino los perros que como la Alcaldesa que fue un trabajo de bastante tiempo porque este señor siempre fue agradecido. Bueno, en la concejala debe conocerlo, todos conocemos lo agresivo que es el señor, por lo tanto, ahora sí se están tomando toda esta providencia. Respecto a la atención que surgió desde la posta y después de la derivación al Hospital de Calama, se hizo la notificación a la SEREMIA, por lo tanto, ya está la coordinación, el SEREMI debiera venir el miércoles próximo a hacer la inspección y ver la situación. Eso es tema protocolar más que nada, pero lo que se está haciendo para poder solicitar a través de Fiscalía y de la del Juzgado de Policía Local, es la sanción para el dueño de este animal y nosotros como DIDECO estamos atentos a todos los requerimientos que tenga esta familia y a la espera de lo que nos diga la mamá del menor. Si, también vamos a empezar a trabajar con las familias, generalmente en el tema educativo, de la protección que como padres nosotros tenemos que darles a los menores y evitar que vayan muy que estén muy alejados de sus hogares. Preocuparnos de eso, porque el sector donde los niños estaban jugando, a pesar del riesgo latente que son los perros, también hay otro riesgo que están asociados justamente al comportamiento de estas personas. Eso es lo que puedo informar.

Sra. Presidenta, dice: Muchas gracias directora. Consulta concejala.

Concejala Salvadora Vergara, dice: ¿Qué va a pasar con los dueños de los perros?, porque ellos no tienen plata, les va a llegar una multa y no van a hacer nada. Ese es el problema.

Sra. María Alejandra Olivares, Directora de Desarrollo Comunitario, dice: Yo creo que el veterinario en este caso, el que está buscando las a lo mejor no van a ser pecuniarias, pero van a ser de una sanción más (...).

Concejala Salvadora Vergara, dice: Y lo otro que cuando al niño lo mordieron, lo llevaron a Calama el otro día, tenía que ir a hacerse curación, tuvieron que llevar al niño a la posta porque los paramédicos no fueron a la casa y el niño estaba sin ropa. No sé cómo no se dan el tiempo de ir a hacerle las curaciones a la casa de un niño chico y la mamá lo tuvo que llevar a la posta, porque lo envolvieron mostrando su cuerpo. No sé, un poquito de conciencia, de criterio de los paramédicos de ir a hacer las curaciones a la casa.

Sra. Presidenta, dice: Concejala, después no puede dar los nombres de los paramédicos que se negaron a hacer la atención a domicilio, porque hay que tomar medidas disciplinarias. Esa no espíritu ni la instrucción



de la directora. La directora visitó la casa personalmente, las curaciones se comprometieron en el domicilio, así que hay una falta importante.

Concejala Salvadora Vergara, dice: Gracias.

Sra. Presidenta, dice: Sí, concejala Ana Gatica.

Concejala Ana Gatica, dice: Abogando lo que dice la señora Erika. Yo creo que la falla de estos profesionales de salud quizás no es de que no la hayan ido hacia la curación a la casa, es como atendieron a la mamá del pequeño cuando llegó a su hijo a la posta, porque yo entiendo de que en el tema de salud hay prioridades de urgencia, entonces un adulto puede aguantar, un niño no puede aguantar. Entonces yo creo que ahí fue el gran error, en la manera de que ellos se expresan, cómo responden a las personas que se van a atender, la falla de que hayan ido o no a la casa, porque yo tuve en contacto con la mamá todos los días, me contacté con usted, fui a hablar con la directora de salud, ella se comprometió conmigo que iba a ir al día siguiente a evaluar al niño para que no fuera trasladado a Calama, porque la parte de la zona donde fue atacado fue en el trasero, en la pierna, entonces era complicado el traslado. Yo creo que más daño le hacía al niño trasladarlo a Calama que atenderlo o trasladarlo a la posta que estamos más cerca. Y yo creo que ahí es donde está la falencia, es la manera de cómo el personal de salud se dirige a la familia.

Sra. Presidenta, dice: Estoy de acuerdo con usted, concejala, y le señaló lo mismo que a la concejala Erika, sobre todo en calidad de concejales y fiscalizadores, que puedan hacernos llegar esa información con los nombres, apellidos, denuncias, porque eso nos permite mejorar el servicio, eso nos permite tomar medidas disciplinarias, tomar medidas correctivas. Tenemos muchas denuncias verbales y también esto para los vecinos es importante formalizar la denuncia y no piensen que eso genera venganza, que por eso los van a vetar, porque ese no es el espíritu. Las denuncias deben hacerse, los errores tenemos que mostrar, porque es la forma que tenemos nosotros como la jefatura de tener un documento, una herramienta objetiva para poder tomar medidas disciplinarias, para poder tomar medidas correctivas, para poder incluso en los casos que corresponda, capacitar al personal. Pero si las denuncias son solamente verbales, no tienen validez. Entonces a los vecinos también les pido que cuando sufran una mala atención en cualquier servicio que entregue el municipio, deben hacer las denuncias por escrito, porque ese no es el espíritu de esta administración, es todo lo contrario. Gracias, concejala. Bueno, está acá presente el veterinario, quién les va a poder contar con mayor detalle la intervención que se hizo con esta situación.

Sr. Daniel Cáceres, Médico Veterinario, dice: Buenas tardes, Alcaldesa. Buenas tardes, concejales. Bueno, el día domingo nosotros recibimos, cierto, la noticia de que, a un joven menor de edad, Mauricio, de siete años, lo mordieron unos perros que fueron identificados, que eran de don José, más conocido como el caballero colla. Bien, nosotros nos dirigimos el día lunes con la seguridad pública, con la señora María Alejandra, a ver qué es lo que estaba pasando con ese tema de esos perritos. Cuando llegamos allá, una señora que estaba una pobladora nos dice sabes que el caballero no está, no se fue, vas a trabajar, no sé a dónde habrá sido, pero en virtud de que los perritos se encontraban afuera, cierto, nosotros cuando no se no existe una denuncia por pérdida de un animal, ya las primeras 24 o 48 h, nosotros podemos actuar y tomar esos perritos, esterilizarlos, microchipearlos y luego realizar las denuncias correspondientes, bien, de todas maneras nosotros íbamos más que por el tema de los perritos y vamos a ver qué fue lo que pasó, porque este caballero tenía los perritos afuera. Lo venimos persiguiendo hace mucho tiempo a este caballero, mucho, mucho tiempo, no agarré piedrazo en la clínica, la otra vez se metió a una casa a pegarme, llegó carabineros, se lo llevó detenido, siempre anda medio, no sé si será estado de ebriedad, no sé en qué estado estará, no le podemos tomar denuncia porque no está en sus cabales, y así sucesivamente hasta que creo que fue una o dos semanas atrás. Nosotros estamos hablando con la inspectora con Viviana en ese tiempo, de cómo actuar con este caballero, cómo poder llegar a él, porque no, uno no puede llegar y tomarle los perritos si él dice que son de me entiende. No podemos llegar. Y si le saben que nos vamos a llevar a los perros, si es que no existe un abandono, bien, la ley así lo demanda. Pero justo la semana siguiente ocurre este hecho, bien, nosotros ya realizamos las notificaciones correspondientes, fuimos a visitar a la familia, le comenté a la señora qué es lo que se iba a hacer, cuáles eran los pasos a seguir, cierto, e inmediatamente esta mordedura fue notificada a Seremi, se contactó conmigo y me dice Daniel, sabes que vamos a ir el próximo miércoles para ver esa situación, bien, iba a venir antes, pero el caballero andaba escondido, parece, no sé qué habrá pasado. La cosa es que nosotros tomamos los perritos, los esterilizamos, le dejamos



un microchip y estamos en espera la SEREMI para ir a realizar la próxima fiscalización. Paralelo a eso, nosotros podemos hacer una denuncia formal a fiscalía, bien, por abandono animal y maltrato animal, bien, la ley, la ley mandata, cierto, el artículo 291 bis y 291 tercer del código penal busca el delito del abandono por qué les comento esto, porque generalmente la Ley 21.020 sobre tenencia responsable de mascota, tiene un pasillo legal enorme con los perros de la calle, o sea, en realidad los callejeros, los que la gente deja salir a la calle, que son los que provocan los problemas más grandes que nosotros tenemos acá en la comuna. Y no nos amarran de brazos porque no podemos actuar frente a eso. La ley existe un vacío tan grande que no podemos ir a tomar el perrito. Existen estos perritos que lo alimentan, ¿cierto? Y nadie es responsable. Entonces la forma que nosotros tenemos de trabajar es mediante la notificación. Bien, mucha gente nos preguntaba, doctor, me decían, ¿por qué no nos agarran estos perros, se los llevan? No podemos hacerlo. Tampoco la municipalidad, no, ningún municipio en Chile es responsable de los perritos callejeros. Si bien tenemos que actuar esterilizándolo, poniéndole, cierto, su control sanitario, las vacunas, microchips y todo eso, no, la ley no mandata que sean los dueños y nosotros los responsables de ellos. Porque lamentablemente los últimos cursos que nosotros hemos hecho en un diplomado, nos dicen saben que chiquillo. La ley tiene un vacío tan grande que se va a demorar mucho tiempo en que podamos hacer algo. Mordieron a Niñito. O actuar antes. ¿Sí, sabe qué, caballero? Aunque usted esté en estado de ebriedad, me da lo mismo. Yo tomo al perrito y lo esterilizo y usted se tiene que hacer cargo, pero no podemos hacerle imposible. Y lamentablemente en Chile, la problemática más grande que nosotros tenemos hasta el día de hoy son los perros callejeros, los perros que tienen dueños, pero la gente deja salir a la calle este hecho puntual, ¿cierto? Y no ha perseguido hartos tiempos. Nosotros si le esterilizamos este caballero un par de perritos, después lo íbamos buscar a la casa misma para poder esterilizarlo, no estaba o no agarraba piedrazos. Un día x pusimos la clínica allá afuera de donde el domicilio de don Jorge Lusa, y él se metió adentro a querer pegarme, porque no, prácticamente le estábamos culpando a él de los perros de la calle. Entonces, todas esas situaciones, nosotros una semana antes que sucediera esto, estábamos coordinando con un asistente social, cierto, que se pudiera acercarse al caballero y tratar de lograr que él de buena manera pueda esterilizar a esos perros. Ahora, con esto, lamentablemente tuvimos que actuar en ese aspecto. Se puede realizar eso, pero nosotros generalmente tratamos de que esto no suceda. Agarrar antes a los perros, no, cuando suceden los hechos sí, pero en este hecho particular nos ha costado mucho trabajar con él. Y siempre, siempre, siempre, a cualquier que está con nosotros ahí (...), llamamos a carabineros, se le llevan detenido un rato, coordinamos con, a veces con carabineros no pueden ellos porque están en operativo. A veces con DIDECO tampoco, porque también tienen cosas que hacer. Entonces vamos solo. Entonces hacemos el acta, ¿cierto? El acta de fiscalización y lamentablemente se las tenemos que dejar ahí. Se puede. Y la notificación que nosotros realizamos el otro día no se encontraba en el domicilio. Pero, aun así, cualquier tipo de notificación hacia el juzgado policía local se puede dejar en el domicilio sin que esté él. Cosa que después llegue, la tome y se dé cuenta de lo que es lo que pasó. No sé qué pasará por su cabeza, pero él tiene que presentarse este día 31 al Juzgado de Policía Local. Y en paralelo nosotros oficiamos esto al Ministerio Público para que se hagan cargo del delito. Porque toda persona que tenga una mascota tiene que responder civilmente por los daños causados por esta. Eso está estipulado en todos lados. Y lo que vamos a tratar de buscar nosotros con Seguridad Pública es buscar una querrela mayor, porque tenemos el acta de que hemos visitado, que le hemos dado el apoyo y él nunca lo brindó. ¿Y ahora qué es lo que pasó? Yo hablaba con la dueña y le decía mire, ¿sabe qué? Tenemos suerte, ¿cierto? Gracias a Dios que esto no pasó a mayores. Hace muchos años atrás, cuando yo pasaba, cuando era más pequeño acá hubo un problema con los gitanitos, no se acuerdan. Ya cuando nosotros tomamos, cuando nos llegan las denuncias por molduras, yo inmediatamente imagino ese hecho. Yo no puedo esperar, siempre he dicho a todos los que han trabajado conmigo, a nuestra directora, yo no puedo esperar a que esto suceda. A veces se acercan concejales y me dicen Daniel, sabes qué ese perro de allá, el que está provocando problemas. Perfecto, vamos, lo tomamos, revisamos si tiene microchip, si no esterilizado. Bien. Ahora, el SEREMI en su actuar, ¿cierto? Ellos llegan acá a la localidad, van al domicilio del caballero, lo notifican, pero no una notificación, hagan cuenta usted, hacia el Juzgado Policial Local o Fiscalía. Lo que hacen ellos es una intervención preventiva. Los vacunan contra la rabia y le dan lo que hacer al caballero. Si vuelve a suceder una segunda vez que muerda a alguien, el perro inmediatamente queda como potencialmente peligroso y el caballero tiene que pagar, generalmente con cárceles, presidio. Pero existe ese otro vacío legal que nosotros siempre hemos hablado con ellos cuando tenemos reuniones. ¿Por qué ustedes esperan a que tengan que morder a otra persona para poder llevarse el perro y tomar muestras de rabia? Y algo que lo discutimos hace años con ellos y siempre la

misma respuesta, el perro tiene que tener sintomatología. Es que el perro tiene que tener esto. Yo dije bueno, entonces yo voy a esperar que me muerda otro niño para que ustedes puedan tomar las acciones correspondientes y tomarle las muestras de rabia, porque claro, no tiene sintomatología, pero y quién me dice a mí que no lo tiene. Si es que el perro anda en la calle todo el día.

Tenemos también migración, tenemos perritos que llegan por frontera de gente que es extranjera. Entonces nosotros, el actual, cierto, nuestro, del equipo veterinario en conjunto, cierto, con seguridad pública, con la, con DIDECO en su momento, es que nosotros tenemos que anteponer a esto, pero créanme que con este caballero ha sido una lucha eterna, eterna, eterna de poder esterilizar a los perros. La única forma que logramos realizarlo fue cuando sucedió esto. Y ahora con esto, claro, va a tener que sí o sí responder ante el juzgado. Si no se presenta juzgado, manda carabineros a buscarlo sí o sí, pero el daño ya está hecho. Y es lo que me preocupa a mí, cuando la gente me dice doctor, de forma verbal, sabe que yo tengo un perrito, que un perro que anda por ahí mordiendo. Hemos ido muchas veces cuando se presenta denuncia de forma verbal y la gente nos acusa de persecución. Por eso que ahora existe un procedimiento de denuncia ante la ley 21.020, un procedimiento de denuncia para que cualquier poblador pueda ir a oficina de parte, solicitar la planilla, se llena y me llega a mí. Y con ese documento yo tengo una forma de decirle a la señora, aunque sea de forma anónima, pero yo tengo el respaldo que yo no voy porque se me ocurrió, que me contaron. Existe respaldo de que usted está siendo acusado por abandono, por maltrato, porque tiene perro en la calle, entre otras cosas. Todas las notificaciones que nosotros decimos el año 2024 tuvieron buena resolución, pero también tenemos problemas grandes. La gente que no decide pagar una multa, no es perseguida, no se persigue ese delito. Hay que tener ahí ojo. Pero nosotros hemos hecho todo lo habido y por haber porque nuestra comuna, cierto, esté libre al menos de ese tipo de perros que provocan problemas. El año pasado, conjunto una vez con SEREMI y la PDI, que nosotros hemos denunciado ya tres veces, ellos llegaron a hablar con el mismo caballero, con don José, por qué, porque abandonó unos perros, PDI llegó, los fue a buscar, no se encontraba en la casa tampoco, no sé qué pasó, si le informaron, pero se escondió. Ahora, en esta ocasión, cuando suceden este tipo de cosas tan lamentables como el joven que fue mordido, nosotros sí o sí tenemos que actuar en ese aspecto. Sí se puede hacer. No podemos retirar perritos de la calle, y tampoco muchos me han preguntado sobre tener un canil municipal. La SUBDERE el año 2023 envió una circular a todas las municipalidades que desestima por favor, no abrir centros de mantención de perros en cuanto a caniles municipales. Bien, por qué razón tenemos el caso de Calama que está desbordado y el caso de Antofagasta que pasa prácticamente lo mismo, porque se malentende la función de un canil municipal, la gente lo toma como un botadero, la gente llega, toma a los perros y háganse cargo de ellos. Pero no va por ahí la cosa, la cosa no va por tener un podemos tener 10 caniles y se van a llevar los de 10 y no va a solucionar el problema. El problema es que la gente tenga la cultura suficiente para entender lo que está pasando. Lo que pasó el otro día es un hecho grave, es un hecho que, para nada, en ningún motivo es menor, es algo que sí o sí nosotros tenemos que actuar, tenemos que hasta que se resuelva. Pero este caballero es tremendamente complicado. De hecho, el SEREMI me preguntó y me dijo Daniel, el caballero, ¿puedo ir sola a verlo? No. Así que estamos coordinando con Carabineros, DIDECO y Seguridad Pública para poder ir a realizar la visita, al menos en ese aspecto. Ya hicimos todo lo que está bajo la ley, ¿cierto?, y tomamos los perros y esterilizamos a todos los que se supone que son de él, nos quedan dos o tres pisos de la señora que vimos un poquito más arriba, y que también fue no fue notificada, pero si fue advertida mediante una citación hacia nosotros, que tiene cinco días para solicitar a nosotros su esterilización, de lo contrario tener que notificarla y esterilizar a su perro. Entonces todo ese trabajo, ¿cierto? Se ha venido realizando. uno bueno, al menos yo agradezco que hasta el momento no hemos tenido accidentes que lamentar con pérdidas de vida. Hemos tratado de tomar a todos los proyectos que nosotros tenemos en la comuna de callejeros y abandonados o perros de libre desmolar y esterilizarlo a todos. Pero yo invito siempre a la gente, por favor, tomen la fotografía, hagan las denuncias, porque con eso, con en base a eso nosotros podemos actuar, porque de otra forma, si lo hacemos de manera verbal, la gente lo toma como una persecución. Me dice usted me persigue a mí, siempre me persigue a mí. No, le dije yo, es lo que veo, es lo que me llegan las denuncias. ¿Sí, pero dónde tiene usted el papel? ¿De dónde sacó usted que yo tengo un perro acá? Entonces con esa denuncia formal yo puedo ir y tomar más acciones de las que ya tenía. Bien, pero bueno, nos comunicamos con la mamá de él joven, ¿cierto? Fuimos a intervenir el sector y el caballero no estaba, me informaron que ayer lo vieron, ya, así que esperemos que el miércoles vaya todo bien. Ahora, este Concejo parece que sale al público, todos los vecinos están escuchando, entonces lo más probable es que el caballero



también sepa que el miércoles vamos (...). Claro, pero créanme, concejala alcaldesa, nosotros hemos hecho de todo. Yo cuando tomé el cargo no fue por temas de dinero o muchas otras cosas. Yo pasaba por acá cuando era pequeño, nunca había clínicas veterinarias y siempre le he hecho lo mismo a la gente. Yo hago acá lo que lamentablemente en mi comuna donde yo resido no sucede. Yo he tratado de hacer todos los días con nuestros vecinos, tratar de llegar a ellos, tratar de hacer lo más que se pueda por sus mascotas, pero este hecho fortuito que lamentablemente me dejó al joven mal, yo lo vi personalmente y no es para nada agradable ver esa escena, y menos de una persona que lamentablemente no hace caso, no quieren escuchar. Pero también tenemos el otro tema que es legal, no podemos actuar más allá de lo que nos manda la ley, pero se han hecho todos los esfuerzos posibles porque esos perritos ya no estén en la calle. Vamos a llegar hasta la última instancia y ya se cursaron las notificaciones, porque además de ser médico veterinario acá cumple el rol de inspector municipal también. Así que por la parte del área veterinaria eso se cubre más rápidamente. Así que más que nada eso ya, yo lo siento mucho de verdad por el joven, porque no es nada agradable ver esta situación. Yo lo veo generalmente en mi comuna a diario y me sorprende ahora, hemos ahora estado con muchas cosas, como estoy yo solo hace un par de meses, tratamos de abarcar lo más que podamos. Entonces también le pido comprensión a la gente que me pedí ahora para consulta, que también yo tengo otras labores aparte, cierto, de urgencias, como lo que pasó el otro día, y hay que darle énfasis. Bien, pero más que nada es eso lo que ya hemos hecho, lo que viene ahora, cierto, que es la fiscalía y que ellos persigan el delito de lo que se ha cometido. Bien, el Ministerio Público manda generalmente a la PDI, que ya nos conocemos, llegan, me contactan a mí, me solicitan los antecedentes y con eso ellos se dirigen al lugar de la residencia de la persona. Lo otro también, lo malo es que está ubicado en una toma, entonces tampoco hay un cerco perimetral, nada. Y hay un tema que hay que abordar sí o sí con las personas de la Dirección de Desarrollo, con DIDECO, así que hay que hacer un trabajo porque se puede apelar siempre, cierto, que una persona que está en estado de ebriedad, uno no puede generalmente notificar, a menos un inspector, pero un carabinero se lo puede llevar detenido. Pero se han hecho todas las acciones que nosotros nos mandata la ley, no hay nada que se nos haya escapado hasta el momento y esperemos que por favor esto llegue a buen puerto. Porque yo siempre he dicho a la gente, cuando yo fiscalizo y yo hago las inspecciones, yo generalmente notifico, yo doy una, dos oportunidades, pero la tercera es notificación inmediata, a menos que sea un caso como este. Pero siempre la gente se le conversa primero, se le educa, se le concientiza, para luego cursar las notificaciones. Muchas de las personas acá en la localidad y en la comuna en general toman estas medidas y sacan a sus perritos con medio de sujeción, pero hay otros que lamentablemente no pueden, a pesar de que nosotros siempre intervenimos todos los días a los perritos, estamos todos los días como la comunidad, pero aun así siempre van a existir lamentablemente acciones con gente que no tiene conciencia sobre la tenencia responsable, en realidad no le interesa para que estamos con cosa. La situación siempre va a ser así, ya sucede acá y en todo Chile. ¿Ya, alguna consulta concejala?

Concejala Ana Gatica, dice: Bueno, estas medidas preventivas que ustedes estaban tomando como municipalidad está súper buena y también quería consultar si se está aplicando también acá, porque en el sector de las tomas nosotros también tenemos mucha grande cantidad de perros que están abandonados, entonces se van a la plaza que toma, hasta el frente de la plaza donde juegan niños y entonces es mucho, es mucho el abandono de animal que hay acá.

Sr. Daniel Cáceres, Médico Veterinario, dice: En ese aspecto yo sé a quienes se refieren. Han sido notificadas las personas, porque no son perros abandonados, son perros callejeros. Si bien hemos localizado tres o cuatro perritos que realmente no tienen dueños, pero todos los demás que ustedes me dicen, los que suben acá, los que persiguen a la gente, todos esos perritos tienen dueños y han sido notificados los dueños también. Ya que no quieran tomar las medidas correspondientes, ya esa es otra cosa, hay que seguirlos notificando y hay que seguir llegando a ellos. Pero si están esterilizados, pero son perros callejeros, como le mencionaba anteriormente, son los perros que provocan problemas, los que la gente deja salir a la calle. Y no entiendo por qué. Y no entendemos tampoco las personas que hemos hecho, ya hemos hablado tantas veces con SUBDERE, por qué les cuesta tanto mantener a sus perritos en el domicilio, cuando dicen oye, pero por qué lo tengo que mantener yo en la casa, si son perros tienen que salir.

Entonces yo siempre me explico lo mismo, un perro tiene la inteligencia de un niño de tres o cuatro años, a un niño yo no lo puedo dejar salir, si yo lo dejo salir me lo han atropellado, esto es lo mismo. Entonces dicen no, no son perros, no cambiamos las cosas, son animales sucedes, sintientes, lo mismo, es su deber y

es su obligación mantenerlos dentro de la casa, porque la ley así lo mandata. Pero sigue habiendo lamentablemente episodios de denuncia. Doctor, el caballero que usted notificó el otro día, ahí anda, no vamos para allá de nuevo. No, es que ustedes siempre conmigo y los otros perros de allá. Pero parta usted primero, usted primero de la clase de decir yo tengo a mi perro adentro, así que yo denuncio. A todos los demás. Y eso es lo que debería pasar en Chile. Y no somos el único municipio que lamentablemente sucede esto, pero sí somos el único municipio en la zona norte que realiza este tipo de acciones de buscar perros en la calle, no por denuncia, sino por calendarización. Nosotros ocupamos dos técnicas, que es la TNR, que es control de nicho y jaulas de captura. Pero nos dimos cuenta que lamentablemente acá, yo siempre digo, los funcionarios están con la gente de sus casas, yo estoy con la gente, o sea, con los perros y el desierto entero. Entonces ponemos una jaula acá y el perro anda como 10 km más allá, que es lo que estamos haciendo, ocupando dardos tranquilizantes, son tremendamente efectivos, más rápido y se capturan más perros en un instante. Pero en ese aspecto, la cultura, cierto, que lo que tratamos de hacer acá en la comuna es lo que tiene que primar. Y, por una parte, cierto, igual hay que agradecer que se hacen cosas que en otro municipio, no sé si es que no están las facultades, pero siempre se puede. Yo quiero que se queden con esa tranquilidad, que nosotros al menos acá hacemos más de lo que mandata la ley. Tratamos de hacerlo siempre ciertos bajos el alero jurídico, pero tratamos de ir un poquito más allá, cosa que no me vuelvan a morder a un niño aquí en la comuna. Yo siempre digo a la gente, no nos vamos a transformar en la comuna como la que pasó en Sierra Gorda, en San Pedro de Atacama. Eso no va a suceder aquí, señora. Así que usted va a ser notificado. Usted tiene que entender que su perro puede morder. Alguien es que mi perro no muerde, dice. Un perro no muerde hasta que te muerde. Si son animales, son instintos. Yo le tomo la cola un perro es que para que la toman la cola, porque usted señora, tiene que mantenerlo con su collar y su arnés como es debido, así manda tal. No doctor, yo creo que usted está mal. todas esas cosas, cierto, las tratamos de corregir con la gente, la cultura, pero al menos acá hemos tenido muy buena llegada. He hablado con colegas de otras comunas que están pasando por lo mismo, y ella me dice claro, pero la comuna es pequeña. Por supuesto, pero el desierto es más grande.

Concejal René Ramos, dice: Doctor, buenas tardes. Buenas tardes a todos los vecinos, colegas. Me pregunta una vecina de Sierra Gorda que si tiene algún otro foco de animalitos así en el estado que encontré con este caballero. ¿Y que podrían hacer con las personas que tienen los carritos? Los carritos dicen que los que venden completo, ellos son los que alimentan a los perros y de hecho dice que las perras paren abajo de los carros.

Sr. Daniel Cáceres, Médico Veterinario, dice: Nosotros hace tres semanas atrás fuimos a intervenir una perrita que estaba en Sierra Gorda abajo de un carrito en la salida norte de la localidad porque parió cachorros. La señora Iris Fredes con la señora Caterina nos han ayudado bastante, ¿cierto? En realizar cotizaciones para que podamos adoptar a esos cachorritos y además tenemos un par de gatitos. En cuanto a la parte de que la gente le da comida a un perrito, es otro vacío legal enorme. Ninguna parte de la ley le prohíbe a una persona darle comida a un perro, pero no son dueños solo por el hecho de darle alimento, ¿me entiendes?

Concejal Osvaldo Torres, dice: Entonces pero aquí va también, si estamos hablando de la vez pasada, yo lo dije agravado con respecto a los carritos de Sierra Gorda, ya existía ya ese malestar. ¿Qué pasa con los permisos que se le da a ese carrito para la venta de productos si le da desechos abajo a animales? Es decir, también se puede ver por el lado de salud, es decir, no puede, entre comillas, estar haciendo algo para lo cual no está permitido, ¿me entiendes? Porque acá nos pasaba al frente que había restaurantes, iban y botaban la comida al frente. Usted al frente no puede pasar después de las 10:00 p.m. porque bajan todos los perros. Entonces también yo creo, si hay un vacío legal, como dice el veterinario, ver por el lado salud y también inspectores, es decir, tienen que haber inspectores después de los horarios para que también esto sea abocado más directo. Yo creo que es lo mejor. Al chileno cuando le toca en el bolsillo, reacciona. Si no le toca hacer un bolsillo, no reacciona.

Sra. Presidenta, dice: Sí, concejal, yo en ese punto le encuentro toda la razón y también hago un llamado reiterando lo que dije anteriormente y que también lo ha dicho acá nuestro profesional, el médico veterinario, es a la denuncia. Todos sabemos quién vota la comida, todos lo vemos y no nos sirve el comentario de pasillo. Hay que hacer la denuncia y ahí sí podemos tomarlo por el Servicio de Salud, por el riesgo sanitario y por infracción a un montón de normas que estaría incumpliendo en la venta de alimentos,



porque los desechos finales tienen un proceso, pero necesitamos la denuncia. ¿Ahora, qué pasa si el carrito no le está dando el desecho, sino que le está dando derechamente comida? ¿O sea, ahí nos vamos a quedar en la misma? ¿Si le prepara su platito? Claro, claro, porque si está botando desecho podemos tomarlo por salud, pero si es de otro escenario que es el que se plantea que alimentan derechamente al perrito. Estamos en el vacío legal que nos indica el médico.

Concejala Salvadora Vergara, dice: Señora Alcaldesa, es como ayer de Calama botaron un cachorrito, ahí están preguntando quién lo quiere adoptar, ya tenemos un cachorrito que anda suelto y los perros lo querían matar. Y eso es lo que pedimos por último cámara para saber quiénes son los que botan los perritos, porque vienen de Calama.

Sra. Presidenta, dice: Lo mismo ocurre acá, botan cachorros o botan perritos viejos.

Sr. Daniel Cáceres, Médico Veterinario, dice: En las jornadas nocturnas que nosotros hicimos hace un tiempo atrás, nos damos cuenta, cierto, que las localidades cambian en la noche, pero es una cosa impresionante. Aquí en el día Baquedano es algo y en la noche otra cosa totalmente diferente. Aparecen carros de no sé dónde, aparecieron perros que, porque pasa aquí, nosotros nos queda y me comentaba muchas veces que bajaban jaurías, que nadie sabía de dónde venían. Nuestra asistente me decía Doctor, ese perro yo lo conozco, esos perros son de una persona X. Entonces resulta ser que no eran de esa persona X que andaban deambulando, ¿cierto? Así que nos quedamos en varias jornadas nocturnas para poder capturar a esos perros y operarlos y sanitizar. Pero me di cuenta, cierto, en una de las fiscalizaciones que hice cuando íbamos caminando a uno de los carritos X, que los dueños de los carritos, menos el que vi yo, no era el que le daba comida, sino la gente que iba a comer ahí. Ahora yo le preguntaba, ¿por qué le está dando la comida el perrito y no lo desecha en el tarrito que tiene la señora? Es que un perrito, doctor. Entonces con esa alma que usted tiene, ese corazón tan grande, adóptelo. Dice no, pues que la ley acuérdense que no me dice que yo no lo puedo alimentar. Está bien, pero entonces tome conciencia porque usted está provocando un daño aquí, dos daños, una a la mascota, porque usted se va a ir y ya no va a recibir alimento y lo segundo es que el perrito se va a quedar aquí y no le van a otorgar permiso sanitario a la dueña de este carrito y se va a transformar toda la vida en un círculo vicioso, ¿cierto?

No, pero es que doctor, es perrito, pobrecito, y además lo que usted le está dando no corresponde, más encima lo va a enfermar. Lo notifica usted entonces. No, pero es que doctor, entonces comprenda la situación, dije. Y así. Bueno, la otra cosa que nosotros pasamos la noche, que nos damos cuenta también de varios perritos que no se encuentran en el día 10 de ellos, de los que nos denunciaron y todos tenían dueños. Así que les recalco una vez más que en realidad, concejales, los perros que están provocando problemas acá no son los perros abandonados ni los perros que no tienen dueños, son los perros que lamentablemente tienen dueños y que están acostumbrados a una vida.

Sra. Presidenta, dice: Hay que generar un cambio cultural, tarea de todo. Muchas gracias, Daniel.

Sr. Daniel Cáceres, Médico Veterinario, dice: Muchas gracias a ustedes por su tiempo.

Sra. Presidenta, dice: Solicito al Concejo subir un punto en tabla y es referente al artículo 45° de la Ley N° 19.378, que establece que las entidades administradoras de salud municipal puedan otorgar asignaciones especiales a sus funcionarios, las cuales son transitorias. Tenemos la situación del médico que tiene aprobado este artículo 45° por una asignación de \$1.600.000.-, pero como estas asignaciones son transitorias, la tiene aprobada hasta el mes anterior, o sea, hasta diciembre del 2024, y el médico continúe sus labores. Ahora tenemos la necesidad de tener al médico para poder cumplir con el Plan de Salud Comunal. Es importante hacerlo ahora para que su remuneración de enero nos baje considerablemente. Así que solicito subir este punto al Concejo.

Secretaría Municipal, procedemos a la votación de la autorización para subir el punto.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR QUE SE INCORPORE UN PUNTO A LA TABLA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°03/2025 – PRONUNCIAMIENTO: APROBAR UNA ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA DE CONFORMIDAD AL ART. 45° DE LA LEY 19.378, “ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD”, A DOS CARGOS DE MÉDICO, DE 44 HORAS SEMANALES, POR UN MONTO

DE \$1.600.000.- (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS).

SRA. ADRIANA RIVERA VEGA

APRUEBA

SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ

APRUEBA

SRA. ANÁ GATICA HERRERA

APRUEBA

SR. OSVALDO TORRES ESPINOSA

APRUEBA

SRA. SALVADORA VERGARA VIDAL

APRUEBA

SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE

SE ABSTIENE (Me abstengo creo que esta fuera de los temas que estamos viendo)

SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ

SE ABSTIENE

Sra. Presidenta, dice: Muchas gracias concejales por su votación. Bueno, ahora el punto lo sometemos a la votación de aprobar o no la asignación transitoria temporal. Bueno, como bien es sabido por ustedes, cuesta mucho tener un profesional médico. Yo hoy en la mañana llegué casi justo al Concejo porque justamente me estaba reunida con los funcionarios de salud, donde me plantearon el tema de los artículos transitorios que benefician a distintos funcionarios, pero el más crítico que tenemos es el médico. La asignación que señalé del \$1.600.000.-, no sé si lo dije recién o no, pero es la misma que tiene el año anterior, no la estamos cambiando, porque la idea principalmente pasa por no bajar su remuneración y que no le genere un menoscabo y sobre todo que no nos genere un menoscabo a nosotros, porque sin esa asignación transitoria es probable que el médico opte por no trabajar acá, ya no sería para él rentable. Y como lo señalé, el fundamento principal es que necesitamos del médico para el cumplimiento del Plan de Salud Comunal. Si bien es cierto, el punto no venía en la tabla, fue porque yo sostuve la reunión con las personas de salud ahora, y también me informan que el artículo 45°, esta asignación que es temporal, que solamente por este año no se puede pagar de manera retroactiva, lo podríamos haber visto a lo mejor para el otro Concejo, ya que no estaba en la tabla, pero en ese caso estaríamos generando un problema con el médico. Así que bueno, abro el tema a discusión. Sí, concejal Torres.

Concejal Osvaldo Torres, dice: A ver, de partida, el punto tan encima no debiera corresponder. Segundo, en el caso del doctor, doctora, lo que sea, ella o él tiene sus papeles al día.

Sra. Presidenta, dice: Sí, es el médico que está en Sierra Gorda.

Concejal Osvaldo Torres, dice: ¿Es el médico de la localidad de Sierra Gorda?

Sra. Presidenta, dice: Respecto de ese médico.

Concejal Osvaldo Torres, dice: Ya, más que nada porque la consulta, porque también uno como se mueve en el ámbito comunitario, hasta en los mismos pueblos, en el caso de Baquedano sí tenemos antecedentes que no es así. ¿Ya, ahora, solamente es para el médico?

Sra. Presidenta, dice: Sí, sí.

Concejal Osvaldo Torres, dice: Porque a la directora la vez pasada se le pidió que hiciera llegar después en la lista de los trabajadores, de los que están en salud y cuáles eran sus funciones, porque también, si se da cuenta, Presidenta, ya nos han traído problemas dos paramédicos de Sierra Gorda. Entonces, realmente si vamos a aprobar algo macro, no correspondería porque estaríamos premiando. Por eso es bueno la aclaración.

Sra. Presidenta, dice: Y el artículo 45° además es excepcional, esto se aplica en casos muy puntuales y debe ser debidamente justificado conforme a la ley. Esta asignación obedece a poder cumplir con el Plan Comunal de Salud. Si nosotros quitamos esta asignación, nos quedamos sin médicos, porque el sueldo que establece la tabla del servicio es muy bajo y los médicos ganan mucho más en ciudad, porque fuera de sus funciones, de donde sea que trabajen, en hospital, clínica, tienen sus consultas. Entonces a eso obedece. Yo sé que no es un tema desconocido, porque todos sabemos lo que ha costado acá tener médicos y la rotación importante que ha habido. Y en el fondo esto nos permite la estabilidad de contar la comuna con el médico. Pero específicamente respecto del médico de Sierra Gorda, esto no es macro, no es para todos. Eso ya merece un análisis mayor.



Concejal Osvaldo Torres, dice: Presidenta. Más que nada por el hecho de que está la concejala de Sierra Gorda, que debiera conocer al médico, su actuar. Yo creo que también ella en parte es dueña de la verdad en ese sentido. Pero también me preocupa que lo que se ofrece no es atrayente, ¿porque qué nos pasa? Se hacen contratos al año, después ese médico por A-B-C motivo se va y volver a empezar exámenes de nuevo. Incluso nos han pasado, en el caso de Baquedano, cuatro adultos mayores casi mueren por cambio de medicamento. Entonces también tiene que haber una visión más a futuro, cosa que estos médicos que podamos traer o contratar sean más permanentes. Y lo otro que nos ha pasado, que de repente llegan médicos que no han convalidado los documentos. Entonces también hay otro error ahí que debiera ser más exigente, cosa de que la comunidad en parte no se vea dañada, porque sí se ha dañado.

Sra. Presidenta, dice: Bueno, la administración anterior tenía contratada a la profesional de Baquedano. Sin esa convalidación, nosotros esperamos que ella volviera a presentar su examen y al no lograrse el objetivo, no podemos continuar. Pero voy a hacer, voy a reiterar, aunque sea majadero, es importante generar las denuncias. Si usted me habla de cuatro adultos mayores que estuvieron a punto de morir, esas denuncias no están. Entonces, al final, el relato no se condice con los datos. Porque en un adulto mayor en particular, yo recibí un relato que fue una negligencia gravísima. Lo converso con la doctora y la doctora me dice, pero si él a mí me felicita, entonces que tenemos que evitar acá el cagüín y yo no me voy a mover por caluines. Aquí quien sufre una negligencia médica debe denunciarlo por escrito. Si no lo denuncia, cómo tomamos acciones. En función de que usted le pregunta al funcionario y el funcionario le dice que lo hizo regio. Entonces es la palabra de uno contra la palabra del otro. ¿Qué se hace? Tenemos que acostumbrarnos a la formalidad y que cada vez que se genera una denuncia se abre un proceso y que todos seamos testigos y fiscalizadores de ese proceso para que se cumpla con el buen servicio en la comuna. Pero no nos sirve estas acusaciones al vuelo, donde al final no sabemos si es o no es. Acá no se trata de poner en duda la palabra de nadie, se trata de poder mejorar. Y para que podamos mejorar necesitamos nosotros poder tomar medidas disciplinarias. Y hay leyes al respecto. Hoy día el funcionario yo no lo puedo castigar porque un vecino me contó, me dijo, no, tienen que ser hechos concretos que podamos medir, que podamos revisar y que podamos nosotros tomar una acción. Que no salgamos después pagándole una indemnización al funcionario como premio porque nos demandó y nos ganó.

Concejal Osvaldo Torres, dice: Presidenta, más que nada, dentro de estos cuatro adultos mayores que yo tengo conocimiento, uno es mi padre. Y nosotros hicimos la denuncia como corresponde.

Sra. Presidenta, dice: Ah, y esto es la administración anterior.

Concejal Osvaldo Torres, dice: ¡No! la pasada.

Sra. Presidenta, dice: Sí, sí, sí, pero anterior a nosotros.

Concejal Osvaldo Torres, dice: Pero tampoco hubo un seguimiento de eso. Entonces también creo que, si uno plantea esto en esta mesa, adelante de todos los vecinos, es para que como usted dice, que haya una denuncia formal, pero también los estamentos que están a cargo de salud le hagan un seguimiento, es decir, ya sea el director de salud el que esté encargado de posta, pero no se pueden tapar este tipo de cosas.

Sra. Presidenta, dice: Bueno, es justamente lo que yo estoy señalando, que se les va a hacer un seguimiento. Si yo estoy pidiendo las denuncias, estoy señalando expresamente que es para poder tomar las medidas disciplinarias y no solo respecto de salud. Yo invito respecto de todos nuestros servicios, porque ni el alcalde ni los concejales estamos presentes cuando se hacen estas atenciones, no podemos estar en todas, es una cuestión de física. Entonces necesitamos que los vecinos tomen este camino de la denuncia para tener datos formales y concretos de lo que ocurriera en administraciones anteriores. Bueno, ahí lamentablemente no nos podemos hacer cargo. ¿Alguien más solicitó la palabra?

Concejala Jenny Lagunas, dice: Sí, yo voy a la problemática se basa exclusivamente en nuestros derechos. Nosotros tenemos que ver las normativas, la resolución y fiscalizar los actos de este municipio y los que haga la alcaldesa. Para eso nos eligieron. Y lamentablemente con respecto al artículo 45° tenemos una cantidad de rumores, escritos, correos, varios, no uno, sobre la situación de la actual directora de salud, esa Carla Navarro. La verdad, las cosas que no tengo idea.



Sra. Presidenta, dice: Concejala, eso podríamos verlo en puntos varios, porque no es parte de este punto ya.

Concejala Jenny Lagunas, dice: No, para mí sí. Le explico por qué voy a llegar hasta ahí. Porque el artículo 45° a nosotros se nos solicitó en un Concejo anterior que de buena fe se lo entregáramos a esta señorita que venía a trabajar acá a la comuna con un currículum muy amplio, el cual no conozco en papel, solamente lo dijo oralmente, no conozco mayor antecedente de ella y tengo muchas dudas con respecto a si eso fue bien o no fue bien otorgado, bien o mal otorgado, uno. Y segundo es que también solicité por escrito que me presentaran el personal de Baquedano, de Sierra Gorda, que fuéramos a las postas, que vieron quiénes estaban, cuál era el plan de salud, se me dijo que era un plan anual o quincenal o de cuatro años, algo así. La cosa es que yo el Plan de Salud no lo tengo para ver exactamente qué está pasando con la salud. Entonces, en base a esa situación de la directora actual, donde vimos este artículo y ahora venimos con esta misma situación por un médico, donde independiente de la autoridad que haya estado en el gobierno de la alcaldesa o alcaldes anteriores, pero los últimos médicos acá no han dado buen resultado y no, tampoco conocemos, yo no conozco al médico incluso al cual no sé si el doctor o doctora al cual le están pidiendo en este minuto, que se Sierra Gorda, no tengo idea. Y esa información, yo la pedí, la pedí en diciembre. Entonces yo no puedo estar aprobando cosas de personas que ni conozco, por favor, no las conozco, no sé cómo trabajo. Y a este minuto hemos recibido de ambas postas que funcionan mal. Ahora, la comunidad está escuchando, yo lo he escuchado de ellos mismos. Yo lo vine un día a caminar hartos años y hartos días caminando y conversando en cada casa, y funciona mal. Y los médicos se han estado cambiando continuamente. Y como bien dice el colega, nosotros no podemos entregar, ya le damos el artículo y por cuánto tiempo, cuánto va a durar, quién es, qué es lo que hace, qué referencias tenemos, si yo no sé ni su currículum, como tampoco sé qué pasa con la situación ahora con la directora de salud. Así que, en base a eso, yo me abstengo.

Sra. Presidenta, dice: Bueno, aún no estamos en votación, señora Jenny. Ya que tocó el tema de la directora, que no es parte del punto, quiero contarles a los vecinos. La directora de salud que llegó, nos llegó denuncias anónimas respecto a hechos que la verdad nosotros no tendríamos por qué referirnos si son denuncias anónimas. Sin embargo, yo instruí una investigación al respecto. Cuando tengamos el resultado de la investigación, nosotros lo vamos a exponer acá en el Concejo, porque sabemos que la denuncia les llegó a todos los concejales, a todos nosotros los funcionarios municipales, a quien les habla control, del administrador, a todos. Así que solo les pido esperar la investigación, que es lo que corresponde hacer, en honor únicamente a la transparencia y a la voluntad que yo tengo de transparentar todo lo que nosotros estamos haciendo. Insisto, es una denuncia anónima. Una denuncia anónima no tiene ninguna validez. Sin embargo, vamos a hacer la investigación y vamos a entregar todos los antecedentes como corresponde. Yo no quiero entregar un juicio de valor a priori. Conozco los antecedentes, así que con mucha seguridad les digo que esto sí los vamos a poner en conocimiento de ustedes. Pero insisto, o sea, denuncias anónimas, la verdad que no me parece darle un sustento. Sin embargo, como justamente acá nosotros aprobamos la asignación del artículo 45° a la directora, me parece prudente iniciar la investigación y transparentar esto que está haciendo ruido. Doy la respuesta ya que lo tomó la señora Jenny. Ahora, respecto del médico de Sierra Gorda, el médico está contratado, está actualmente trabajando. Yo desconocía que era beneficiario de la asignación del artículo 45°, como también desconociendo de que esto no lo podemos aprobar, no tiene efecto retroactivo, por lo tanto, es aprobarlo en enero. Y este es el último Concejo que tenemos en enero. Entiendo. De lo contrario se generaría un problema para la comunidad. No para mí, es para la comunidad. Cedo la palabra a la concejala Erika.

Concejala Salvadora Vergara, dice: Señora Alcaldesa, yo como vecina de Sierra Gorda, yo me atiendo a la posta, yo como casi dos años con ese doctor, es súper bueno, él nunca ha dejado de darme medicamentos, él sabe el tratamiento, él nunca lo ha dejado sin, como le dijera (...), yo me atrasé en mi fecha, él me dice ya Erika, ya no importa, que él tiene una súper buena voluntad. Es un súper buen profesional, que es chileno, no tiene que validar, él es súper buena persona y es un súper buen profesional. Al menos sería para mí que si ellos no acepten sería dejar a Sierra Gorda sin un médico y nosotros lo necesitamos.

Sra. Presidenta, dice: Efectivamente los reclamos que hemos escuchado, del cual los hemos tomado con mucha atención, han sido de los TENS, no así del médico. Y respecto de nosotros, le solicitamos a la directora de salud que haga un informe para que sea conocido por ustedes en el estado en que se encuentra el departamento de salud. Y la verdad es que el departamento de salud se encuentra en un estado peor de lo



que nos imaginábamos. La directora todavía no cumple un mes y la situación es crítica. Sin embargo, se están haciendo gestiones que son importantes, que después ya les podrá comentar. Nosotros ya estamos en condiciones de pasar de posta rural, de pasar al estamento superior, porque se ha hecho el trabajo de percapitar a nuestros propios vecinos y percapitarlos en la parte salud y falta un trámite adicional, que eso ya se está tramitando con el Servicio de Salud, que nos den fecha para que este percapitado quede completo y que nuestra comuna tenga un establecimiento de salud superior, que esto implica que tengamos más profesionales, que podamos acceder a otras prestaciones y podamos crecer en la parte de salud. Obviamente esto no es de un mes para otro, esto es un proceso, pero se está trabajando para ello con todos los nudos críticos que hoy día existen en salud. Así que en eso también les pido paciencia, espero que en los próximos Concejos tengamos acá a la directora y que les muestre el plan de salud comunal, pero por ahora nos apremia la situación del médico, que hasta donde yo sé, no lo quise señalar hasta que hablara usted concejala, es un profesional que está bien evaluado por la comunidad y no sólo por Sierra Gorda, él también ha hecho atenciones en Baquedano y acá también tiene una buena evaluación. Yo creo que los buenos profesionales debemos retenerlo, es mi opinión. ¿Alguna otra consulta?

Concejal Ramón Vega, dice: Con respecto a la solicitud de asignación del artículo 45°, se hizo también el 15 de enero del 2021, que también lo aprobamos, pero acá venían para todos los funcionarios. Efectivamente, aquí la gran parte o el uso de todo esto era para todos los administrativos y lo que sí al médico se mantiene en el mismo artículo 45° que en ese momento se pidió \$1.600.000.- es lo mismo.

Sra. Presidenta, dice: Sí, es lo mismo,

Concejal Ramón Vega, dice: Entonces yo creo que para poder mantenerlo y si es un buen elemento, un buen funcionario y es bien aceptado por la por los vecinos, hay que tratar de mantenerlo. Nos va a costar a lo mejor, pero sí ya conoce todos los tratamientos, conoce los vecinos, ya nos va a estar cambiando un cierto tiempo.

Concejala Salvadora Vergara, dice: Ya conocemos al médico, si cambian al médico tenemos que contarle la historia de nuevo al médico. En cambio, si está, ya está, conoce a los vecinos, ya lo conocimos, yo le tengo una confianza a él, mi hija igual que lleva a su bebé, él es buen profesional.

Concejal Ramón Vega, dice: De todas maneras, colega, eso es lo que no hay ninguna variación, una gran variación de lo que se está solicitando y al menos para solamente para él. Entonces, más que nada como una información anexa a lo que se ha estado comentando. Gracias.

Sra. Presidenta, dice: Gracias, concejal Vega. Concejal Ramos.

Concejal René Ramos, dice: Presidenta. Bueno, todos tenemos la duda de que este punto se subió a última hora, se subió todo, siempre siembra dudas, para que estamos con cosas. Pero referente al doctor, hay muy buenos comentarios de él y si es una persona profesional y que se dedica a atender bien a nuestros vecinos, bienvenido sea.

Sra. Presidenta, dice: Yo quiero señalar, si se subió ahora el punto, no es de mala fe ni para querer pasar un gato con liebre, jamás, nunca es mi ánimo, solamente porque recién hoy contamos con la información, estamos pasando por muchos nudos críticos en la administración, entonces no hemos podido llegar a todas las instancias. Solo recién hoy tuve una primera reunión con la segunda reunión que ya tengo ahora con la gente de salud. En la primera reunión no me señalaron nada del artículo 45°, pero hoy día sí salió el tema y el tema del médico está 100% justificado y es un tema crítico. Además, un buen profesional que tiene todo el perfil para el cumplimiento del Plan de Salud Comunal.

Concejal Ramón Vega, dice: Disculpe, también en la Comisión de Salud se discutió, bueno, fueron yo creo que más de una o dos sesiones que se discutió este tema del artículo 45° y se llegó también, se refirió prácticamente, prácticamente eliminar el artículo 45° y subir los sueldos. ¿Por qué? Porque aquí en esta solicitud que se hacen, imaginen, todos los profesionales de administrativo están con un valor aceptable de lo que es la asignación. En cambio, los técnicos y los conductores que también estaban mucho más involucrados en el asunto de la asistencia, de todo lo que tenían que dar un buen servicio, eran prácticamente este artículo 45° era muy bajo y eran algunas personas que ellos los califican y a ciertas personas o ciertos funcionarios se les entregue este artículo 45°, no es a todos. Entonces en esa comisión se evaluó y se propuso



tratar de cambiar el artículo 45°, asignándole un mejor sueldo a todos los funcionarios, así todos tenían la misma opción de un ingreso a su salario.

Sra. Presidenta, dice: Sí, concejal Vega, usted tiene toda la razón. De hecho, la reunión que yo tuve hoy día con las personas de salud, los representantes del gremio, estuvimos la mayor parte de la reunión conversando el aumento de la remuneración para todos. Porque al aumentar la remuneración ya pasa a ser un patrimonio adquirido de ellos y no queda entregado a la voluntad del que gobierna, que hoy día soy yo, mañana no sabemos, o entregado a la voluntad del Concejo, que hoy son ustedes, pero mañana puede variar. Entonces, el artículo 45°, si bien es una asignación transitoria que tiene ciertos requisitos, también implica para un trabajador una estabilidad parcial, porque además es temporal. Entonces, cada año está sujeto a que, si el Concejo lo quiere aprobar o no, y primero a que si el alcalde se lo quiere dar o no. A diferencia, si nosotros hacemos un aumento de remuneración que beneficia a todo el personal de salud, eso ya queda algo firme para ellos. Y aumentar el base también implica que se le aumenta la hora extraordinaria, se le aumentan todas las otras asignaciones que se calculan de acuerdo al base. Porque no traje aquí el aumento. Y eso lo voy a transparentar con ustedes, porque para generar este aumento necesitamos también un compromiso de la contraparte. Y salud está en un estado complejo, y no voy a generalizar, no son todos, pero al final el vecino dice salud es lo mismo. Acá puede ser, si la gente dice los concejales, no dice el concejal tanto, o dice los municipales. Entonces necesitamos plantear acá en el Concejo, para ustedes, para mí y para la tranquilidad, los vecinos vamos a generar un aumento de sueldo, pero también vamos a mejorar en esto, en esto y en esto. Y que sean compromisos medibles, que sean compromisos que nosotros podamos exigir también. No puede venir el aumento de sueldo porque sí necesitamos ese compromiso. Y la verdad es que ellos lo tomaron muy bien, están de acuerdo, tienen ganas de mejorar y yo vi una disposición muy buena de parte del personal de salud en avanzar en esa línea. Tenemos que seguir conversando con ellos, porque lo que estamos haciendo es negociando, pero con un muy buen ambiente, con mucha armonía, poniendo por delante la salud de los vecinos. Sin embargo, el tema del médico se nos hace una criticidad, toda vez que no podemos menoscabar su remuneración del mes de enero. Y es por eso que yo subí el punto ahora, por la información que tuve hoy día recientemente, minutos antes del Concejo, no obedece a otra cosa, no obedece a querer pasarme de lista ni nada, porque lo que buscamos acá es no perjudicar a los vecinos de Sierra Gorda.

Concejal Jenny Lagunas, dice: Alcaldesa, siguiendo con toda su exposición, resulta increíble que después de una salud de excelencia que yo tuve la virtud o Dios me ayudó a desarrollar en esta comuna, y ahí está José, qué fue uno de los que me acompañó, hemos decaído tanto, pero tanto la salud a llegar a solamente reclamos. Quizás el tema específico del médico sea el lunar, la excepción, pero yo he escuchado todo este tiempo, no un día, y no de una vecina, ni de un vecino, de todos, en ambas localidades, que las postas cada vez funcionan mal, mal. Mientras nosotros, de parte mía, mientras yo no conozca al personal de salud de ambas postas, no vea el plan de salud, no vea las metas sanitarias, no vea una posibilidad de que ellos en la empresa privada de donde yo trabajé y donde usted también ha trabajado y nos dan metas. Y ahora los municipales también tenemos meta, los empleados municipales, y tenemos que cumplirla, ¿cierto? Y también le tenemos que aprobar nosotros a ustedes son metas, como a nosotros nos aprueba el Concejo de Antofagasta nuestras metas. Entonces, porque acá no podemos seguir entregando recursos o seguir pensando vamos a cambiar, vamos a cambiar. No, la necesidad. Yo entiendo perfectamente que venir a trabajar a las localidades de Sierra Gorda y de Baquedano por las características específicamente de temperatura y variación entre el día y la noche, el espacio, la distancia, la posibilidad de accidentes, de derrame de ácido, de perros asilvestrados, porque así se llaman los perros de la calle, ¿no? De la calle, asilvestrados, ese es el nombre, los puedan atacar y muchas cosas negativas que tenemos en el desierto, obviamente tenemos que pagarle un delta más a profesionales probados, probados con documentos que sean fidedignos, que sean de verdad son buenos profesionales. Porque ya es mucha la equivocación que usted ahora en vivo está viendo en salud. Porque han llegado tantos médicos, tres, cuatro, no hay médico, no hay médico todos. Los días ya pues y son años que estamos escuchando lo mismo. Pero ahora estamos llegando a niveles demasiado ya más extremos, donde ahora hasta el tecno va a una casa a hacer una curación. Ya esto ya es lo último que yo podía haber escuchado. Esto ya lo último del mundo. Es horroroso. Igual que una ambulancia no puede trasladar a un enfermo, ya las cosas están saliendo, pero más allá de sus límites. Ahora, usted, por la premura del tiempo, porque la Jefa de Salud no estaba interiorizada cómo funcionaba esto, y que hoy día justo le avisó que quedan dos, tres días para que se acabe el meteoro, y justo



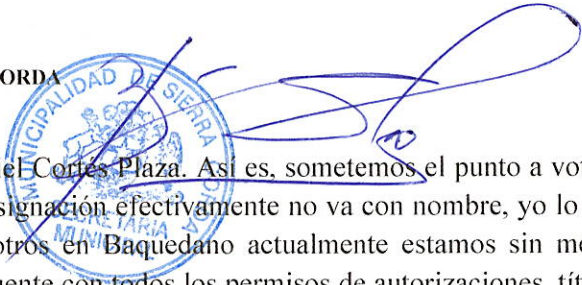
hoy día hay que de nuevo traerle el artículo 45° porque alguien no le avisó a la alcaldesa ante, por algo lo está entregando fuera de la tabla. Pero acá hay funcionarios que se les paga pegas, la pega y ese trabajo tenía que haberlo dicho la alcaldesa. Alcaldesa, fíjese que al doctor al 31 se le acaba el artículo 45°, por favor incorporen a la tabla del concejo, porque yo también he sido funcionaria y de esta municipalidad cinco años. Entonces, dónde están esos funcionarios que estamos trayendo. O sea, si la confianza de lo que traigo es para eso. Comúnmente las municipalidades caen por sus equipos de confianza y no tengo ningún problema. La Alcaldesa no puede estar en toda, pero el Concejo tiene que fiscalizar y ese es mi rol. Yo no puedo estar entregando 1, 2, 3 millones, ese no es el rol mío, yo no vine a eso. Yo tengo que ver que el recurso vaya donde tiene que ir y se cumpla lo que se tiene que hacer. Acá hay personal que a la alcaldesa le tiene que informar cuáles son los nudos críticos que tiene esta comunidad. Llevamos un mes, 18 días, en la toma de ascensión de acá, donde la alcaldía se trabaja de lunes a lunes. Bueno, los equipos que trabajen. Lo siento ser alcaldesa, pero es mi modo. Pero en este minuto la que está en este tema no es por usted, es porque alguien le dijo hoy día que tenía que traerlo.

Sra. Presidenta, dice: Sí, concejal, ahí yo le contesto al tiro a dónde están los juicios.

Mi equipo de confianza no está preocupado de cuánto ganamos. Los nudos críticos en salud son otros. Déjeme contestarle, concejala, yo le escuché atentamente. Mi equipo de confianza acá no viene a subir remuneraciones. La gente de salud, yo de hecho me entrevisté con la con la antigua directora que estuvo un mes en sus funciones y no me lo señaló, que no era de mi confianza, estaba contratada de antes. Y cuando llega nuestra directora encuentra tantas cosas críticas en la comuna y el direccionamiento que nosotros le dimos está enfocado en otras áreas, no en subir remuneraciones. Para nosotros el tema remuneracional y para mi equipo de confianza es secundario o terciario. Nosotros no estamos acá por la remuneración, estamos por un objetivo mayor. Así que la verdad, a mí no me sorprende que no estén preocupados de cuánto ganan y cuánto van a recibir a fin de mes, porque de verdad, y en eso tenemos que estar todos de acuerdo, aquí hay muchos nudos críticos, no solo en salud. Ahora, a usted le sorprende que la salud esté llegando a niveles tan malos. Pero si así lo recibimos y nosotros no vamos a cambiar esa cultura en un mes. ahí por favor, seamos un poco serios. Tenemos los reclamos de los TENS y nosotros en esos casos tenemos que tomar los reclamos y comenzar a sumar. Tampoco yo puedo decir ya se va, hay que hacer una investigación y usted sabe eso. Y usted misma dice, nosotros llevamos acá un mes y días y no solo nos tenemos que hacer cargo 100% de salud, hay temas en educación, hay temas en seguridad, hay temas que son de DIDECO, hay temas del SECPLA, es un conjunto de cosas y estamos avanzando en la medida que nosotros podemos. Y estamos nosotros con una cultura y con una cantidad mayoritaria de trabajadores que no son nuestros, que estaban de antes y tenemos que hacer un trabajo en conjunto con ellos también de cambiar la forma y eso no se logra en un mes, ni en dos, ni en tres. Entonces acá sí tengamos un poco de sentido común, un poco más de seriedad en la crítica.

No, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que usted dice, también soy tolerante, pero lo que le estoy diciendo yo es que si tenemos una persona que está a cargo de la salud, se tiene que abocar a eso y debería habérselo dicho con antelación. Fíjese que el doctor tiene esta situación, hay que llevarlo y además presentarnos por lo menos. Y el doctor se llama por lo menos el nombre, yo le voy a dar el nombre, no nos acabó ni el nombre, yo le voy a dar el nombre. Pero la persona que está a cargo de salud, de lo último que está preocupada hoy día es de cuánto ganan, porque hay un montón de cosas que son prioritarias, mayores. Y a eso obedece que nosotros recién hoy estemos hablando con las personas de salud, con el gremio, el aumento de remuneraciones, que también como usted bien señaló y yo estoy en esa misma línea y se los dije antes de su intervención, el aumento de remuneración no va a ser porque sí, tiene que ser con compromisos medibles que nosotros los podamos ver, porque no podemos aumentar por aumentar, menos en un departamento que ha sufrido aquí mismo en el Concejo cuestionamientos. Ahora, seamos justos, los cuestionamientos han sido acá con nombre y apellido, no podemos meter a todos los profesionales en un saco, seamos justos también. Aquí en este Concejo hubo felicitaciones a un TENS, también en este Concejo ha habido felicitaciones al médico. Entonces nos generalicemos porque eso la verdad creo que no ayuda. El médico se llama Daniel Cortés su RUT N°18.824.865-6 Y el artículo 45° que se solicita para él es mantener la asignación temporal y transitoria de \$1.600.000.- para poder dar cumplimiento con el Plan Comunal de Salud. ¿Alguien más tiene alguna consulta o sometemos al punto de votación?

Concejala Jenny Lagunas, dice: El otro apellido del caballero, por favor. Daniel Cortés.



Sra. Presidenta, dice: Daniel Cortes Plaza. Así es, sometemos el punto a votación. Bueno, acá me indica la secretaria municipal la asignación efectivamente no va con nombre, yo lo señalé, ya que es importante transparentar por qué nosotros en Baquedano actualmente estamos sin médico, por lo tanto, estamos buscando un médico que cuente con todos los permisos de autorizaciones, títulos validados y en este caso debiésemos autorizar al cargo médico para ambas localidades. Lo que me puedo sí comprometer en la eventualidad que tengamos el médico, es presentarnos, que eso también es necesario que sepamos a quién estamos contratando y en eso estoy súper de acuerdo con la concejala. Y en la una yo sí me puedo hacer cargo de las nuevas contrataciones, presentarlo y de hecho lo he hecho cada vez que ha asumido nuestros directores, los he traído al Concejo y los he presentado, ya lo aclaré para Gracias por la observación, señora. Vamos a someter entonces a votación para aprobar la asignación especial de conformidad al artículo 45° de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, a dos cargos de médico de 44 h. La asignación corresponde a \$1.600.000.- y se fundamenta en que se requiere la contratación de dos médicos para poder dar cumplimiento al Plan de Salud Comunal.

Sí, por la necesidad que tienen nuestros vecinos de un buen doctor y hacerle caso a ellos que me están escribiendo que es un excelente médico, apruebo.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR UNA ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA DE CONFORMIDAD AL ART. 45° DE LA LEY 19.378, “ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIO DE SALUD”, A DOS CARGOS DE MÉDICO, DE 44 HORAS SEMANALES, POR UN MONTO DE \$1.600.000.- (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS). SE FUNDAMENTA DICHO ACUERDO, SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE DOS MÉDICOS PARA DAR CUMPLIMIENTO EFECTIVO AL PLAN DE SALUD COMUNAL.

SRA. ADRIANA RIVERA VEGA	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	APRUEBA
SRA. ANÁ GATICA HERRERA	APRUEBA
SR. OSVALDO TORRES ESPINOSA	APRUEBA
SRA. SALVADORA VERGARA VIDAL	APRUEBA
SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA

Muchas gracias concejales por su votación. Continuamos con los puntos de la tabla.

10. PUNTOS VARIOS

Sra. Presidenta, dice: Continuamos con los puntos de la tabla. Puntos Varios.

Cedo la palabra a la secretaria municipal.

Sra. Bárbara Silva, Secretaria Municipal, dice: Honorable Concejo, en esta ocasión presento el certificado que es la atención primaria de urgencias del Concejal Osvaldo Torres Espinosa, por la insistencia a la sesión extraordinaria N°1, desarrollada el día 8 de enero del año 2025.

Sra. Presidenta, dice: Cedo la palabra al concejal Ramón Vega.

Concejal Ramón Vega, dice: Una consulta, cuando hay una fecha estimativa de cuándo se va a entregar el saldo inicial de caja.

Sra. Presidenta, dice: Cedo la palabra a nuestro administrador.

Sr. José Galleguillos, Administrador Municipal, dice: Buenas tardes Concejales y pobladores que nos ven. El saldo inicial de caja estaría disponible ya en el próximo Concejo el día 5 de febrero.

Concejal Ramón Vega, dice: Con respecto a la Ordenanza de Derechos Municipales, se modificaron los derechos de los servicios veterinarios y en vez de rebajar los derechos los subieron. Esto lo conversé con el Señor Galleguillos. Por ejemplo: en el punto número cuatro, la consulta veterinaria antiguamente costaba un 15% de la UTM y la actualización lo colocaron como 0,2 de la UTM. Al parecer hay un error ahí que debería ser 0,02 porque por el 15% tiene un valor de \$10.114. Y con 0,2 UTM queda un valor de \$13.485, 80. Entonces hay una diferencia de \$3300.



Sra. Presidenta, dice: Concejal lo vamos a revisar.

Concejal Ramón Vega, dice: Por favor, si lo pueden revisar.

Sra. Presidenta, dice: Bueno, el ánimo es bajarlo, no subirlo, pero lo vamos a revisar, porque el ánimo es que baje, esa fue la intención. Ya, si lo revisamos y este punto está en un error, vamos a someterla acá al Concejo, la rectificación.

Concejal Ramón Vega, dice: Otra consulta, hay una fecha estimada para ver el asunto de los servicios de cámara de televigilancia, tanto en Sierra Gorda como en Baquedano.

Sra. Presidenta, dice: Estamos trabajando en las bases de licitación. Bueno, el producto de la reunión que tuvimos con la Subsecretaría de Prevención del Delito nos dio bastantes herramientas para que nosotros podamos instalar las cámaras de vigilancia con mucha más tecnología y que éstas queden conectadas a un sistema integrado que ellos mismos manejan. Entonces es mucho más eficiente la prevención del delito en esos términos que se está trabajando con todos los municipios del País. Al igual que la instalación de pódicos para crear la patente, también lo administran ellos y con ese objetivo sí se puede cumplir con la prevención, porque no nos sirve un sistema como el que tenemos hoy, que es un sistema propio de circuitos cerrado, lo vemos solo nosotros necesitamos un sistema que esté integrado a la red, y eso además nos facilita a nosotros mucho que venga de parte de ellos este beneficio, nos facilita la administración misma de la información. Estamos, como le digo, en proceso de la confección de bases para licitarlo lo antes posible, estamos en ese proceso. De hecho, yo el viernes me reúno de nuevo con la Subsecretaría.

Concejal Ramón Vega, dice: Bueno, el personal que está, bueno, o la empresa que está haciendo la reparación de las calles aquí en Baquedano hay varias tapas de alcantarillo que están justo en el borde de la vereda y quedó ese vacío, entonces eso hay un desnivel que en cualquier momento nuestros vecinos, sobre todo los adultos mayores o vecinos que transiten por ese sector en la noche pueden estar expuestos a un incidente.

Sra. Presidenta, dice: Lo vamos a ver.

Concejal Ramón Vega, dice: Bueno, de todas maneras, esto lo he tocado anteriormente, nosotros en la licitación de la cuadrilla, no es ¿cierto? Ahí se nosotros aprobamos para tener un electricista que estuviera certificado y aquí hoy en día en Baquedano tenemos, no sé si en Sierra Gorda será lo mismo, pero yo creo que sí hay varias por ser aquí en la avenida principal, que es la avenida Salvador Allende, tenemos varios postes que están con las luces apagadas, el estacionamiento que está aquí al frente también ha estado con la luz, sin luz, está totalmente oscuro. Y el sector del Banco del Estado que sería bueno de tratar de reparar eso para poder darle más seguridad a nuestros vecinos.

Sra. Presidenta, dice: Yo la verdad es que he dado aviso muchas veces al contratista que tiene a cargo la cuadrilla para la reparación de los postes, pero estimamos que hay que hacer una revisión de todos los postes, porque están fallando siempre. Ahora vimos un direccionamiento, y esto a propósito de lo que me señala con el equipo de SECPLA, que puedan quedarse a dormir un día acá en la comuna, un día en Baquedano, un día en Sierra Gorda, para que ellos también puedan visualizar las necesidades que ocurren en la noche, que son muy distintas a lo que pasa en el día. Entre ellos el tema de la luminaria, es relevante acá verlo en el tema terreno, en el mismo territorio, en el mismo territorio hacer el levantamiento donde nos falta luminaria, porque tenemos muchos sectores donde nos falta luminaria, donde hay que hacer las mantenciones y donde ya hay que hacer otro tipo de intervenciones en el tema no sólo de calidad de vida, sino que también Prevención del Delito y en el fondo poder también hermoear la comuna de noche. Así que vamos a tomar esa medida que obedece a varios puntos, entre ellos lo que usted me está planteando.

Concejal Ramón Vega, dice: ¿Lo otro como consulta, tienen ustedes alguna fecha estimada para gestionar proyectos?

Sra. Presidenta, dice: Nosotros estamos en la elaboración de una cartera de proyectos que está abierto, no cerrado, y es lo que yo señalé recientemente, de que después de Concejo nos pongamos de acuerdo una fecha para hacer esa presentación, porque en varios Concejos se han planteado distintas ideas de ustedes y eso está dentro de la cartera. Entonces es importante que conozcamos lo que tenemos y proyectemos para

adelante. O sea, yo en ese sentido, cuando hagamos esa reunión los invito a soñar, nosotros no tenemos límite en soñar, los recursos en la Comuna están y las alianzas estratégicas ya están hechas, entonces está la posibilidad de que podamos de verdad cambiar la Comuna. Cuando nos ponemos de acuerdo en Concejo.

Concejal Ramón Vega, dice: Cuando hacemos esa reunión a mí me interesa bastante. Bueno, hay en esa información que entregaron de todo lo que eran los bienes y todo, ahí vienen varios comodatos y mí me interesa que se revisen (...). Pero sí, a mí lo que me gustaría si podemos darles vida a dos comodatos que hay, uno en Sierra Gorda y uno acá en Baquedano, y es con respecto al centro general de salud de la localidad de Baquedano. Ese se firmó, bueno, la fecha que traiga es el 8 de marzo del 2018. Y esos son 4000 m², 4000 m² de superficie para construir ese centro. Incluso está en las cuentas públicas, si se revisan, me parece que era 2017, 2018, 2019, están dentro de los diseños. Entonces sería bueno darle vida a eso y poder tener un mejor espacio para nuestros vecinos. ¿Y en Sierra Gorda? En Sierra Gorda también, este está el 7 de marzo del 2018, este, este comodato que fue entregado y tienen una superficie de 4000 m². Entonces sería bueno tratar de recuperar esto. Opinión personal por supuesto y bien de los vecinos.

Sra. Presidenta, dice: ¿Lo entraron en comodato a la municipalidad, al municipio?

Concejal Ramón Vega, dice: Sí, al municipio.

Sra. Presidenta, dice: Bueno, eso efectivamente como dice el concejal Vega, los terrenos están entregados comodato al municipio y fue algo muy celebrado, pero quedó ahí.

Concejal Ramón Vega, dice: Sí claro.

Sra. Presidenta, dice: Le puedo contar que los proyectos que nosotros tenemos cartera, está la construcción de los Centros Generales de Salud y también hemos tomado experiencias anteriores de acá mismo, donde hay diseños que no cumplen con la Normativa del Ministerio de Salud, por lo tanto, no se pueden construir. O sea, se pagó algo que no nos sirve. Yo me niego a que nosotros sigamos invirtiendo diseños, tenemos aliados estratégicos que nos pueden hacer perfectamente el diseño, que estas alianzas público privadas en conjunto con el gobierno ya lo han hecho otras comunas más pequeñas que nosotros, me refiero (...), ellos lo hicieron, nosotros podemos copiar exactamente lo mismo. Y aquí me adelanto, cuando tengamos esta reunión les voy a repetir lo mismo, donde el privado hace el diseño y lo hace en conjunto con el gobierno, el gobierno entrega los lineamientos, porque lo que nosotros construyamos en salud tiene que conversar con el programa de salud a nivel país, tiene que ser una infraestructura que cumpla con los requisitos y que cumpla con todo el mérito para que nosotros la podamos ocupar en su máximo capacidad. Y ahí ya hay privados que lo han hecho, entonces nos pasan ese diseño, nosotros postulamos a fondos del gobierno o propios y hacemos la construcción. Si son fondos de gobierno nos ahorramos por parte baja dos años, porque si el gobierno tuviese que hacernos el diseño se demoran muchos meses. En cambio, el privado lo puede hacer mucho más rápido más eficiente siguiendo estos lineamientos, y a nosotros nos saldría costo cero. Eso sí está dentro de lo que queremos realizar, porque urgen establecimientos de salud que cumplan con el estándar que hoy día lleva la salud en el país. Estamos muy atrás, nuestras postas están muy, muy atrás. Así que tenemos el terreno, tenemos que poner las pilas en hacerlo nomás. Tenemos 4000 m² en cada localidad. Así que bueno, eso sí está contemplado, concejal Vega.

Concejal Ramón Vega, dice: Incluso ahí en la cuenta pública del 2017, en la página 62, si alguien la quiere mirar o verla, dice avance físico y el monto de la inversión \$90 millones. Eso se invirtió en ese diseño, entonces debería estar en algún lugar.

Sra. Presidenta, dice: Pero ese diseño no sirve.

Concejal Ramón Vega, dice: No, pero igual, pero como antecedente, aunque no sirva como antecedente, porque ya hay un gasto que se hizo con ese diseño o ese sueño que se tuvo en ese momento, como para poder ejecutarlo. Y si tenemos estos comodatos, sería bueno ocuparlos o si no, darle otra finalidad.

Sra. Presidenta, dice: Hay que usarlo para el fin que se contempló inicialmente. Si queremos darle otra utilidad, tenemos que pedirlo para otra cosa. Pero me parece que lo correcto y lo necesario es usarlo para salud igual.



Concejal Ramón Vega, dice: Después conversaremos sobre otros comandos que también son importantes, pero más importantes para mí son las postas.

Sra. Presidenta, dice: Sí, gracias Concejal Vega.

Cedo la palabra a la concejala Ana Gatica.

Concejala Ana Gatica, dice: Bueno, primero que todo quería agradecer a la señorita Camila Carmona, de Finanzas. Voy a felicitarla por ayudarme con las gestiones para que los vecinos de Sierra Gorda obtuvieran su patente de forma más fácil, más práctica. Así que la felicito a la señorita porque tiene una disponibilidad única.

Segundo, cuando contemplan desarmar el árbol de navidad, porque el árbol que está acá en la plaza Oasis está hasta la mitad de desarmado y está la estructura siendo un peligro para nuestros niños, porque son los que juegan en la plaza y ya hubo una caída de un niño que se tropezó con los fierros que están ahí expuestos. Es un peligro eminente o estamos esperando a diciembre. Bueno, también quería consultar qué pasa con los contratos de los honorarios que hasta la fecha no tienen contratos honorarios

Sra. Presidenta, dice: De quién específicamente.

Concejala Ana Gatica, dice: Los honorarios no tienen contrato aún.

Sra. Presidenta, dice: Tendría que darme nombre específico, porque los contratos ciertos son los contratos que son honorarios de acá de la comuna.

Sr. José Galleguillos, Administrador Municipal, dice: Ah, lo que se refiere usted concejala, son los contratos de los programas.

Sra. Presidenta, dice: Los honorarios muy amplios. A ver, la estructura municipal tiene las plantas, las a contratas que están de la administración pasada, los dejó un año más, y los honorarios.

Sr. José Galleguillos, Administrador Municipal, dice: De suma alzada y los horarios por asimilado grado. Esa es la estructura de los honorarios. Después vienen los contratos de los programas que ellos pasan por el ítem 24, no es una contratación directamente en la municipalidad, sino que pasa por contratos de programas que se benefician a la gente de la comuna.

Sra. Presidenta, dice: Usted se refiere, para ser específico, son los programas sociales específicamente del adulto mayor y de las dueñas de casa. Claro, están esos. A eso se refiere, los programas sociales. Ya en esos programas sociales nosotros estamos cambiando la forma de estos programas para que sean más beneficiosos para los beneficiarios. Cuando tengamos el programa con las modificaciones, lo vamos a traer acá al Concejo. Hoy día estamos haciendo una reingeniería y ha sido complejo porque los recursos son muy pocos y necesitamos poder remunerar mejor a nuestras mujeres. Y también necesitamos hacer un cambio en cómo se lleva ese programa del Adulto Mayor, que implica una mejor remuneración también y actividades que sean más dignas para nuestro adulto mayor. Estos contratos (...), el programa que tenemos inicialmente comienzan a contar de marzo, y la verdad que los recursos están para posterior a marzo. Lo que nosotros queremos hacer es tratar de adelantar esa contratación y para eso también hay que inyectarle más recursos. Entonces tenemos que hacer una reingeniería total en la parte de esos contratos, de esos programas sociales y del presupuesto. Pero lo que buscamos es aumentar el cupo de los beneficiarios y aumentar la remuneración.

Concejala Ana Gatica, dice: Entonces, Presidenta, a la fecha, entonces, en febrero ya sería casi imposible de que los adultos mayores y las jefas de hogar obtengan trabajo. La verdad por los tiempos, digo yo.

Sra. Presidenta, dice: Más allá de la ingeniería nuestra. El programa no contempla que trabajen en febrero, y nosotros estamos haciendo el esfuerzo para ver si lo podemos contratar desde el 15, de la mitad de febrero en adelante.

Concejala Ana Gatica, dice: Entonces, sería desde 15 de febrero en adelante, adultos mayores y la jefa de hogar.

Sra. Presidenta, dice: Pero lo que estaba inicialmente partida muy posterior, y los marzo y otros después incluso. Y si como estaba diseñado anteriormente es más de lo mismo, tenemos que hacerle mejoras a eso.

Concejala Ana Gatica, dice: Y quería aprovechar que está la señorita María Alejandra, los programas de verano qué pasan con las actividades de verano en sí, porque muchos vecinos han reclamado de que no tenemos una piscina, no hay actividad así en sí para los niños.

Sra. Presidenta, dice: Sí, lamentablemente la piscina está vandalizada, quebrada, hay que hacerla de nuevo. Y es una noticia que la verdad no nos gustaría haberla dado, pero nos va a tocar a nosotros hacernos cargo de eso. Los niños están hoy día activos en la escuela de verano, donde quedan cupo 4/7, y las mamás no tienen a los niños escritos y quieren hacerlo todavía es posible, ya que la SEREMI cuando vino para acá a inaugurarla nos premió con más cupos y esto implica diversas actividades lúdicas donde juegan, aprenden, que además se les da la alimentación, así que es un programa bastante bueno, yo lo recomiendo y eso es lo que se está haciendo respecto de los niños y de lo demás que podrá comentar nuestra directora María Alejandra.

Sra. María Alejandra Olivares, Directora de Desarrollo Comunitario, dice: En virtud de lo que pregunta la concejala, Presidenta, si efectivamente no hay actividad en este momento, porque cuando nosotros le presentamos el proyecto de Hornitos se había dejado diseñado de una forma que contemplara también actividades internas, pero en virtud que los montos no eran los no daba para poder hacer todas esas actividades, estuvimos abocando directamente y solamente a Hornitos. Entonces estamos tratando de ver qué actividades podemos hacer en virtud de los recursos que tenemos dentro de los mismos programas sociales. Cuando la Alcaldesa le habla de una reingeniería en los programas sociales, también hay programas donde no había perfiles específicos, por lo tanto, estamos haciendo esos cambios y los programas los vamos a llevar a Concejo el 5 de febrero, en el próximo Concejo.

Sra. Presidenta, dice: También comentarle al respecto de los programas, antes de esto quiero precisar que nosotros venimos con un presupuesto impuesto, los que estamos acá presentes, nosotros no aprobamos el presupuesto, no lo hicimos y lo aprobamos, el presupuesto está y en el presupuesto tampoco viene una actividad que ya es emblemática, el viaje del adulto mayor, está fuera de presupuesto, no existe. Entonces si nos ha tocado en el tema de la reingeniería, ha sido complejo, bastante complejo, porque nuestra intención es que ese viaje si se haga y se haga de mejor manera, así que nos ha tocado ahí saltar ese nudo crítico de donde sacamos y ponemos y vestimos un santo y desvestimos a otros y no es fácil, así que como dice la directora el cinco nosotros ya estaríamos en condiciones de presentarlo acá y consensuarlo.

Concejala Ana Gatica, dice: Lo otro, señorita María Alejandra, bueno, no sé si usted es la que está a cargo de eso, pero de que la información que se sube a las redes sociales sobre las actividades que se van a ejecutar, que sean verídicas, porque supuestamente hoy había un fogón que, y todo Baquedano preguntado por esa actividad que subieron a las redes sociales y luego fue bajada, me dicen que fue bajada, que ya no va ese fogón. Entonces todos estaban preguntando por esa actividad que se iba a realizar el día de hoy viernes.

Sra. María Alejandra Olivares, Directora de Desarrollo Comunitario, dice: A ver, lo que pasa que no entiendo por qué subieron prontamente eso, porque teníamos que obviamente organizar el tema y se subió y obviamente se tuvo que bajar la actividad del fogón, pero vamos a empezar primero con Sierra Gorda el próximo viernes, después viene la otra actividad que está programada también y la de Baquedano la debíamos dejar para finales del verano, pero la actividad va, van a haber otras actividades más que estamos programando que son fiestas para el rango etario adulto joven, que es el que se había dejado de lado, eso es lo que estamos trabajando, además de la escuela de verano de cuatro a siete que comprende el rango tarde de los seis años hasta los 13 años, estamos haciendo actividades 4/7 para el otro rango que es de 14 a 18 y después lo de 19 a 29 y el adulto joven hasta antes de los 60 años. Están contempladas esas actividades que la estamos haciendo paulatinamente, pero igual hay que tener un poquito de paciencia, pero ya en febrero vienen más actividades.

Concejala Ana Gatica, dice: Muchas gracias señora María Alejandra. El último punto que me queda es el vencimiento del contrato de las áreas verdes, tengo entendido que trabajan hasta mañana, se termina ese contrato.



Sra. Presidenta, dice: Va a haber, si el contrato de áreas verdes vence, entiendo que se va a hacer un adendum Sí, se va a hacer un adendum por un mes y se haría un trato directo.

Concejala Ana Gatica, dice: ¿Con la empresa que está o con otra?

Sra. Presidenta, dice: Para poder trabajar en liberar los recursos que están retenidos en el gobierno regional. Pero le puedo dar una respuesta mucho más detallada a su correo, porque SECPLA tiene esto muy claro y medio ambiente.

Concejala Ana Gatica, dice: Muchas gracias. Bueno, y el punto que usted no, el último que tenía en la tabla era el tema sobre los correos que nos llegaron desde que la Directora de Salud estaba mintiendo teniendo dos contratos simultáneamente. Bueno, ya aclaro ese punto y espero que no tenga novedades lo antes posible.

Sra. Presidenta, dice: Así es, el Director de Jurídica ya está instruido en hacer la investigación, investigación y les vamos a compartir los resultados.

Concejala Ana Gatica, dice: Muchas gracias, eso sería por mi parte.

Sra. Presidenta, dice: Gracias concejala. Puntos varios. Concejales Osvaldo Torres.

Concejal Osvaldo Torres, dice: Ya, a ver, lo siguiente, qué bueno que la concejala ha tocado algunos puntos que tenía y los reafirmo. En el caso de las áreas verdes ha costado mucho visto el esfuerzo que ha hecho el contratista por sacar esto adelante, entonces también existe una preocupación, va más por ese lado también, ya que en las áreas verdes en sí es necesario tenerla al 100%.

Sra. Presidenta, dice: Bueno, respecto a ese punto, concejal, nosotros tenemos la misma preocupación y es por la razón que íbamos a contratar un ingeniero agrónomo para que se le pueda dar un mayor cuidado a las áreas verdes, lo correspondiente.

Concejal Osvaldo Torres, dice: Presidenta, quién es, quién se cerciora o controla el agua que nos entrega la planta

Sra. Presidenta, dice: Eso no tiene que ver Servicios Generales.

Concejal Osvaldo Torres, dice: Ya son cinco camiones, están entregando dos o tres más ¿no? Por si acaso sería bueno que administrador lo viera con Servicios Generales, como dice él, porque ahí tiene que haber control, porque resulta que a cuanto Aguas Antofagasta se le entregó la planta completa, se le entregó todas las instalaciones. A nosotros en las boletas nos sale el costo añadido por tratar el agua. Y resulta que dentro de eso estábamos un convenio de que tenían que entregarlo una cantidad de agua. Ya no lo está haciendo.

Sra. Presidenta, dice: Ya, mire, respecto a ese punto, nosotros lo tomamos, lo levantamos con Aguas Antofagasta, de acuerdo a los controles que ellos tienen, nos están dando más del 20%, de acuerdo a lo que nosotros estimamos, porque no tenemos cómo medirlo, nos están dando menos. Así que llegamos al acuerdo de que nos van a construir una cachimba y vamos a medir el agua que nos entrega. Y lo demás se lo voy a decir fuera de Concejo, porque no quiero que me escuche Aguas Antofagasta. No, pero tenemos una, llegamos a ese acuerdo porque es importante, como usted dice, poder medir que se cumpla con ese convenio.

Concejal Osvaldo Torres, dice: Claro, porque a la larga ellos son empresas, no son creíbles, para mi concepto de comunidad, no son creíbles. Nos puede pasar lo mismo que Mantos Blancos, nos tiene ahí un monitoreo y lo pagan ellos, lo controlan ellos y para ellos está todo bien, todo bien. Entonces considero que, en ese caso, alcaldesa, que bueno, que hay que gestionar en ese sentido, pero también es necesario saber más allá, ya. Porque realmente no se está entregando la cantidad de agua que debe entregarse.

Sra. Presidenta, dice: O sea, lo que tiene que ocurrir es que hay una contraparte, no se puede ser Juez y Parte. Y eso es lo que gestionamos, la construcción de la cachimba, que va por cuenta de ellos. Nosotros no vamos a gastar dinero en eso. Y ahí vamos a poder controlar efectivamente que se cumpla con la entrega del 20%.



Concejal Osvaldo Torres, dice: Ya, gracias. Lo otro, bueno, se ha ido, hemos ido escuchando, era la consulta cuando empezaba las actividades de verano en Sierra Gorda, empezó la rueda a girar. A mí lo que me preocupa, porque va anexado varias cosas, es una poda general de los árboles, Alcaldesa, me refiero general es en el pueblo y creo que en Sierra Gorda puede que tengan el mismo problema, pero porque si la otra vez lo conversamos, los mioporos que están como muy bonitos de adorno, nos dejan ver al interior de las plazas, no dejan y lo que más necesitamos, voy a insistir en esto, es sombra. Déjenlos crecer, vayan podándolos de abajo, ¿ya? En el sector de las casas de acá atrás y frente al rancho Fernández hay árboles de pimientos que ya están demasiado largos. Ya hemos el otro día lo conversamos, hacíamos críticas por la señalización, se pusieron señalizaciones en algunos sectores que bien no se ha sacado la de allá si y la de los cabezazos, pero también nos dejan ver si más rato cuando salgamos miren para abajo las casas, los profesores, vean los pimientos como están. Entonces es necesario que sea hacer un operativo y se pueda realizar. Yo que eso va a mermar todo lo que se refiere a la poda de árbol. A mí lo otro que me preocupa al lado de la cancha que está detrás de la posta, está bien que se juegue todos los días, pero que también hay ganadoras determinadas, tenemos adultos mayores alrededor y muchas veces se dejan las y eso en sí que lo paga el municipio, entonces se está filtrando dinero por otro lado. ¿Entonces quién va a estar responsable de esa cancha que abra 1 h determinada y después la cierre? No habría ningún punto. Se hacía, se hacía por sí acaso. Y lo otro es el hecho de que del mismo uso de esa cancha es que me he dado cuenta que ya casi no la ocupan los nuestros, la ocupan la empresa y se pone y se hace un punto de drogadicción muy fuerte, porque todo ese olorcito desde ahí dependiendo, dependiendo del viento o incluso lo agarra a la posta. Pero me interesa en especial, insisto, van a haber otras cosas que podamos conversar, pero estos puntos y, para terminar, no quiero dejar de lado, me interesa que veamos muy bien lo de la directora de salud, por favor. Creo, no lo digo con un sentido de molestar ni nada, pero sí que como va a quedar en acta que de parte de mi función también lo planteo.

Sra. Presidenta, dice: Respecto a la poda de los árboles, concejal, hace muchos años que no se hace la poda, eso es efectivo. Yo reitero que nosotros en marzo vamos a tener al ingeniero agrónomo y la poda no se puede hacer o no se debe hacer al ojo, tienen que ser personas que sepan hacer poda porque no podemos dañar a la especie. La idea es que crezca, como usted dice, si queremos que crezca hacia arriba, hacia los lados, tiene todo un proceso y esto es importante que lo haga gente que sepa en función de la cancha. Bueno, vamos a conversar el tema de los horarios con la persona que tiene a cargo las llaves y bueno, y si usted ve gente que se está drogando o consumiendo alcohol en la vía pública, hay que llamar a Carabineros, eso ya escapa. Lo que no se nosotros podemos hacer como municipio, hay que llamar a Carabineros, eso ya es un delito y directamente hay que llamar a Carabineros. Ahora, si Carabineros viene o no viene, ya ahí es un tema que tenemos que levantarlo con ellos, porque también es importante que se sepa que son muy pocos los funcionarios que hay de Carabineros acá. Ellos tienen una dotación que tienen que tener por ley todas las tenencias de carretera. Y aquí no llegamos al número, son menos los destinados, son mucho menos. Entonces ahí también, si es que carabineros no acude, y esto es para cualquier cosa, es porque son menos de los que deberían ser para el óptimo funcionamiento. Y es un problema país, porque cada vez menos personas, menos jóvenes quieren ser Carabineros. Entonces lamentablemente ahí nos damos vuelta en un círculo que es complejo. Pero si yo ánimo, a pesar de todo esto de llamar a Carabineros, lo que nosotros podemos hacer como seguridad ciudadana también es limitado. La ley no nos permite tomar detenciones a menos que estemos con un carabinero. Y el personal de seguridad ciudadana es más limitado aún. Tenemos muy poca gente en esa área, que es algo que en el futuro tenemos que poder superarlo. Pero también eso va asociado al presupuesto que contemos.

Concejal Osvaldo Torres, dice: Existe la posibilidad de que se queden a pernotar acá SECPLA y que nos invite a nosotros que estamos como concejal local acá y después se haga en Sierra Gorda y todo lo demás. Pero también en el caso del encargado de seguridad que haga lo mismo y también podamos hacer un recorrido.

Sra. Presidenta, dice: Claro, sin embargo, las atribuciones que tienen encargado de seguridad, viendo ahí un delito, tampoco él puede hacer mucho. A la gente que se droga, que no, que es algo habitual, que no solo pasa en la cancha y que está pasando hace mucho tiempo. Yo lo viví años atrás con mi hija en la plaza a la una tarde y al lado de nosotros vendiendo y drogándose. Entonces algo que tenemos que ponerle ojo. Sí, y



también es de largo aliento, pero es algo que sí se puede, lo que ustedes viven si se puede hacer traer el encargado de seguridad, pero hay que generar un plan.

Concejal Osvaldo Torres, dice: Quiero que se me entienda, cada uno sabe hasta dónde llega (...), pero sí que al estar con nosotros va a ser más efectivo en el sentido de ver realmente los puntos.

Sra. Presidenta, dice: Absolutamente de acuerdo. Si el trabajo debe ser así, mancomunado.

Concejal Ramón Vega, dice: Disculpe, me puedo sumar a lo indicado por el colega. En la ordenanza título 13º, en el punto número dos dice con respecto al establecimiento deportivo estará afecto a los siguientes valores; Gimnasio techado particular por hora el 20% de una UTM que son \$13.485. ¿Dónde o quién el que gestiona este cobro, dónde se paga, cómo lo solicita? ¿Hay algún protocolo con presentadores? En una oportunidad pasé temprano y el techado estaba abierto, eran las 6:30 a.m. estaba abierto y nadie cerró, estaba sucio. Entonces la persona que utiliza, que lo utiliza debe entregarlo y la persona que recibe o la que está encargada del sector, hacer limpiar o dejar en condiciones óptimas para el siguiente uso.

Sr. José Galleguillos, Administrador Municipal, dice: Todos los cobros por las dependencias municipales que se pueden realizar según la ordenanza deberían gestionarlo antes del horario de ocupar el recinto, tienen que acercarse a renta y solicitar que van a pagar 1 h.

Concejal Ramón Vega, dice: Porque esto prácticamente el recinto de ocupa hasta muy tarde en la noche y son los vecinos, nuestra población flotante que tenemos, ellos realmente lo usan. Bueno eso sería bueno de llegar normalizarlo, porque el deterioro y al final lo asumimos nosotros.

Sra. Presidenta, dice: Más allá del uso y del pago. Nosotros sí tenemos que hacer un plan de mantención de los edificios municipales porque acá todo lo que se ha construido se entrega y hasta ahí llegamos las manos de Dios como me dice acá el administrador y se ha normalizado. A mí me espanta que yo salga para allá, todas las cerámicas quebradas, que acá la mesa está desastillada, que el baño está y todo está así, entonces hay que ponerle cariño también a lo nuestro. Nosotros este primer año nos vamos a concentrar en hacerles mantención a todas las unidades y edificios o inmuebles municipales porque están todos en un estado de deterioro brutal. Bueno y hay otros derechamente que ya no se va a poder hacer uso de ellos, como el caso de la piscina y no hay nada que hacer. Continuamos con los puntos varios. Concejal Torres.

Concejal Osvaldo Torres, dice: Muchas gracias.

Sra. Presidenta, dice: Cedo la palabra a la concejala Erika Vergara.

Concejala Salvadora Vergara, dice: Lo primero señora Alcaldesa, es sobre el techado que es del pueblo, pero nosotros no podemos ni entrar ni ensuciarlo, solamente lo ocupa una empresa todos los días en la noche de las 07:00 p.m. hasta como las 10:00 p.m. ¿Quién les cobra a ellos? ¿Quién es la empresa? ¿Quién es el que sabe? Porque nosotros no podemos, la gente no puede ir a jugar, tiene que ir a la cancha de pasto, pero el techado es para la empresa. Por qué tienen un privilegio la empresa si nosotros somos el pueblo. Lo otro quería invitar a la señora Jenny que fuera ella a la posta a conocer al médico que fuera, que lo viera, que una persona súper transparente, es un buen profesional y se podría ver que ella lo conozca ya en su trabajo. Y mi otro planteamiento es cuando hablamos de ir a ver el botadero, todo eso, yo no estoy de acuerdo con ir un sábado o domingo, yo tengo lunes a viernes, yo tengo sábado y domingo es para mi familia, lunes a viernes, yo tengo las horas que quieran, yo soy me comprometo, pero yo no puedo estar al horario de otras personas por su trabajo, pero yo el fin de semana en mi familia. Esos son mis puntos.

Sra. Presidenta, dice: Muy bien concejala, vamos a averiguarlo del techado, si como usted dice, efectivamente se está dando un mal uso a las dependencias públicas que son de los vecinos, o sea, hay que priorizar que lo ocupen los vecinos, estoy de acuerdo con eso y también debemos hacer mantención al techado de Sierra Gorda. Más puntos varios Concejala. Gracias Concejala. Puntos varios. Concejala Jenny Lagunas sin comentarios.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Sin comentarios.

Sra. Presidenta, dice: Muchas gracias concejala Lagunas. Cedo la palabra al concejal René Ramos.

Concejal René Ramos, dice: Sí Presidenta, lo haré breve, los vecinos también necesitan hablar. La va a ser bien cortita. Bueno, los perros lo hablamos, el verano lo hablamos. Aquí tengo una consulta de una vecina de Sierra Gorda, me dice concejal una consulta por los carros que venden sandwich allá en Sierra Gorda, dice que cuántos carros puede tener un contribuyente, porque hay una señora que tiene más de dos y quién regula eso. Si tenemos algún inspector que vaya a ver eso.

Sra. Presidenta, dice: Cedo la palabra al Administrador Municipal.

Sr. José Galleguillos, Administrador Municipal, dice: Concejal, lo que pasa que ella puede tener los carros que quiera, porque si iniciación de actividades de venta de comida al paso, teniendo su iniciación de actividades, puede que tenga uno o dos más carros porque eso lo faculta el Servicio de Impuestos Internos, porque va a estar trabajando bajo el mismo RUT, distintamente, se pueda tomar como una sucursal.

Concejala Ana Gatica, dice: Disculpe, quería hacer mención de que es un permiso, o sea, es un carro puede obtener una persona porque es un permiso que le brinda el municipio. Para obtener este permiso de venta de comida rápida en un carro food truck se necesita el Registro Social de Hogares, que eso era uno de los puntos que solicitan para este permiso. Lo digo porque yo tengo un carro de comida rápida y es un solo permiso y viene por años, ojo, desde don José Guerrero.

Sra. Presidenta, dice: Lo que tenemos que averiguar es si esto obedece a una política de la autoridad de turno y también me comprometo a averiguar el punto si es que tenemos una ordenanza que lo regule. Si tenemos una ordenanza ahí va a estar regulado y si no la tenemos tal vez es momento en función de la proliferación que hay de food truck, de que nosotros hagamos una ordenanza y la regulemos. Ahora, yo honestamente conozco la ley en términos generales y de acuerdo a la Constitución uno es libre de trabajar y tener los emprendimientos que uno desee, pero esto tenemos que cruzarlo también con otros derechos que tienen todos los vecinos y tenemos que vivir en armonía. Así que me comprometo a averiguar concejal y concejala también si esta política de un carro por persona obedece a una política de la autoridad de turno que se ha mantenido o si existe una ordenanza y a verlo y a transparentarlo. Si hay una ordenanza, revisémosla, la podemos mejorar, pero lo vamos a averiguar.

Sr. José Galleguillos, Administrador Municipal, dice: Justamente aparecerá concejal, indistintamente, ella puede tener un permiso por persona según la ficha, pero puede sacarle la patente comercial a otro permiso y la van a ver ahí en el mismo carro. O sea, ella puede abrir los carros que estime conveniente según su iniciación de actividades y la patente puede estar a nombre de esa persona tranquilamente y la van a ver a ella ahí.

Concejala Ana Gatica, dice: Las personas que tienen estos carritos no pagan patente, es un permiso de ventas y el permiso de suelo. Esos son los únicos dos, las dos cosas que tienen que pagar la gente. Pero una patente comercial como las que tienen los restaurantes, como tienen los negocios, las personas que venden en estos carros no la tienen.

Sra. Presidenta, dice: Ahora, yo creo que bueno, es un tema que lo podemos discutir en una mesa de trabajo, creo que más allá de limitar los carros, lo que tenemos que velar es por el buen funcionamiento de los carros y a lo mejor por poder nosotros entregar una explanada, poder darle otro, un valor agregado al tema de los carros. Hoy día, sí, yo comparto que hay un poco un desorden al respecto, que sí, en Sierra Gorda se ve mucho más. Sí, sí, pero es algo que podemos ver, pero en mi opinión personal, más que limitar el acceso a tener distintos puntos de emprendimiento, creo que hay que velar porque funcionan bien, porque cumplan con las medidas sanitarias, porque se vean bonitos donde están instalados, pero eso lo podemos discutir en una mesa de trabajo, porque es un tema que aquí está en Sierra Gorda. Otro punto, concejal.

Concejal René Ramos, dice: Sí, sí, tengo un punto que estoy un poquito molesto. Yo la semana pasada pedí que ayudaran al adulto mayor, porque nosotros debemos a los adultos mayores, le pedí el día lunes al administrador, le mandé un WhatsApp bien extenso y no, hasta el día de hoy todavía no me ha respondido. Nosotros por lo menos me hubiera dicho, sabe concejal, yo no podemos, o me hubiera dicho si podemos la vamos a ayudar, es un adulto mayor que tenemos allá en Sierra Gorda, que se le inundó la casa, vive sola, en estos momentos está viviendo con el hijo y necesitaba mover unas cosas. Se la hice presente a la ministra,



pero hasta el día de hoy no me dijo que sí o que no, no me dijo nada. Por eso estoy molesto, porque si es administrador es para todos, más un adulto mayor.

Sr. José Galleguillos, Administrador Municipal, dice: Disculpe, no le contesté por falta de tiempo, pero el día de ayer a la señora Trinidad se le prestó la ayuda que usted había solicitado, como la solicitó el concejal Ramón Vega, como la solicitó la señora Erika, así que quedó solucionado el tema. Y si acá está la directora de DIDECO que puede complementar la información.

Sra. Presidenta, dice: Sí, yo creo que pase la Directora de Desarrollo Comunitario. También señalarle concejal, bueno, que no le conteste, si me parece bien que ofrezca las disculpas si estamos atareados, pero es importante contestar eso. Yo aviso que yo muchas veces no contesto de inmediato, pero voy a contestar en algún momento, aunque me pase un día voy a contestar.

Concejal René Ramos, dice: Yo soy igual.

Sra. Presidenta, dice: Si yo conversé con Aguas Antofagasta respecto del tema de la señora Trinidad, di el teléfono de ella para que se comunicaran con ella y se pudiera establecer también si la falla tenía relación con ellos para que se hicieran cargo o si era algo interno. Voy a hacerle seguimiento a eso y ahora nuestra Directora de Desarrollo Comunitario va a comunicar las acciones que se ha tomado.

Sra. María Alejandra Olivares, Directora de Desarrollo Comunitario, dice: En primera instancia quien se acercó a conversar con administrador y conmigo fue el concejal Ramón Vega y llamamos inmediatamente a la señora Trinidad y quedamos de hacer dar solución el día jueves por el día de ayer con la cuadrilla, a pesar que la cuadrilla no tiene directa relación con trabajos con particulares, de igual forma por ser adulto mayor se le iba a ayudar. La cuadrilla subió efectivamente ayer, pero la señora Trinidad no se encontraba en la casa. Lo habíamos coordinado que el día jueves iba a ir la cuadrilla, pero ella andaba en el médico, dijo que iba a llegar a las 6:00 p.m. pero después canceló la atención porque no iba a llegar, así que no se pudo hacer dar la solución el día de ayer, a pesar que la cuadrilla esperaba hasta las 7:00 p.m. por si llegaba la señora Trinidad. Así que se va a volver a coordinar un día en que ella esté para dar solución al tema.

Sra. Presidenta, dice: Me voy a salir del punto, disculpen, pero algo muy breve y le quiero dar las gracias a la concejala Ana Gatita, comenzaron ahora los trabajos para desmontar el árbol. Disculpe concejal.

Concejal René Ramos, dice: Gracias directora. Lo último que me queda es nuevamente reiterar lo que pasó con la directora de salud, por favor, nosotros no queremos dudas, queremos la información para no tener más dudas. Recién tuvimos un punto casi parecido con el doctor y también dudamos por lo mismo.

Sra. Presidenta, dice: Estoy de acuerdo con ustedes, estoy de acuerdo con todos ustedes. Mire, estoy tan de acuerdo que yo lo señalé, es una denuncia anónima con hechos muy graves, entonces yo no voy a tomar denuncias anónimas en los futuros, jamás. Pero me parece lo hecho de tal gravedad que instruí una investigación al director jurídico y del resultado de esa investigación lo vamos a compartir acá con ustedes. Cuenten con eso.

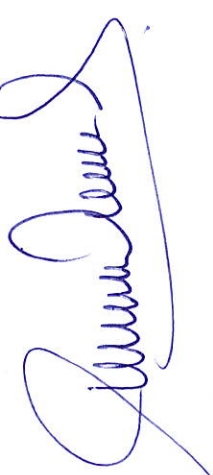
Concejal René Ramos, dice: Se agradece Presidenta, porque a mí me llegó al correo institucional y me llegó al correo personal.

Sra. Presidenta, dice: A mí me llegó al correo, al otro correo, al teléfono, a las redes sociales. Siendo las 15:35 horas de hoy viernes 24 de enero de 2025, damos por finalizado la tercera sesión del Concejo ordinario de la Municipalidad de Sierra Gorda, finalizamos las transmisiones y comenzaremos a

darles la palabra a los vecinos que están presentes. Muchas gracias por su atención y que tengan una buena tarde.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RESUMEN ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°3
DE FECHA 24 DE ENERO DE 2025

ACUERDO N°011 – 2025: Se acuerda por unanimidad aprobar la suscripción del contrato de la licitación pública denominada: “Proyecto Cultural Verano Diversión en Familia ID 3847-1-LP25”:

Nombre de la Empresa / RUT N°	Producciones E&G SpA / RUT N°76.187.496-9
Nombre del representante legal /RUN	Edwin Rojas Cortés / R.U.N. 17.937.013-1
Monto	\$129.992.000.- (Ciento veintinueve millones novecientos noventa y dos mil noventa pesos) IVA incluido, a suma alzada.
Período de ejecución	29 de enero hasta el 3 de marzo de 2025

ACUERDO N°012 – 2025: Se acuerda por mayoría absoluta aprobar incorporar un punto a la tabla de la Sesión Ordinaria N°03/2025 – Pronunciamiento: aprobar una asignación especial transitoria de conformidad al Art. 45° de la Ley 19.378, “Estatuto de Atención Primario de Salud”, a dos cargos de médico, de 44 horas semanales, por un monto de \$1.600.000.- (Un millón setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos).

ACUERDO N°013 – 2025: Se acuerda por unanimidad aprobar una asignación especial transitoria de conformidad al Art. 45° de la Ley 19.378, “Estatuto de Atención Primario de Salud”, a dos cargos de médico, de 44 horas semanales, por un monto de \$1.600.000.- (Un millón seiscientos mil pesos). Se fundamenta dicho acuerdo, se requiere la contratación de dos médicos para dar cumplimiento efectivo al Plan de Salud Comunal.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

82
2025

